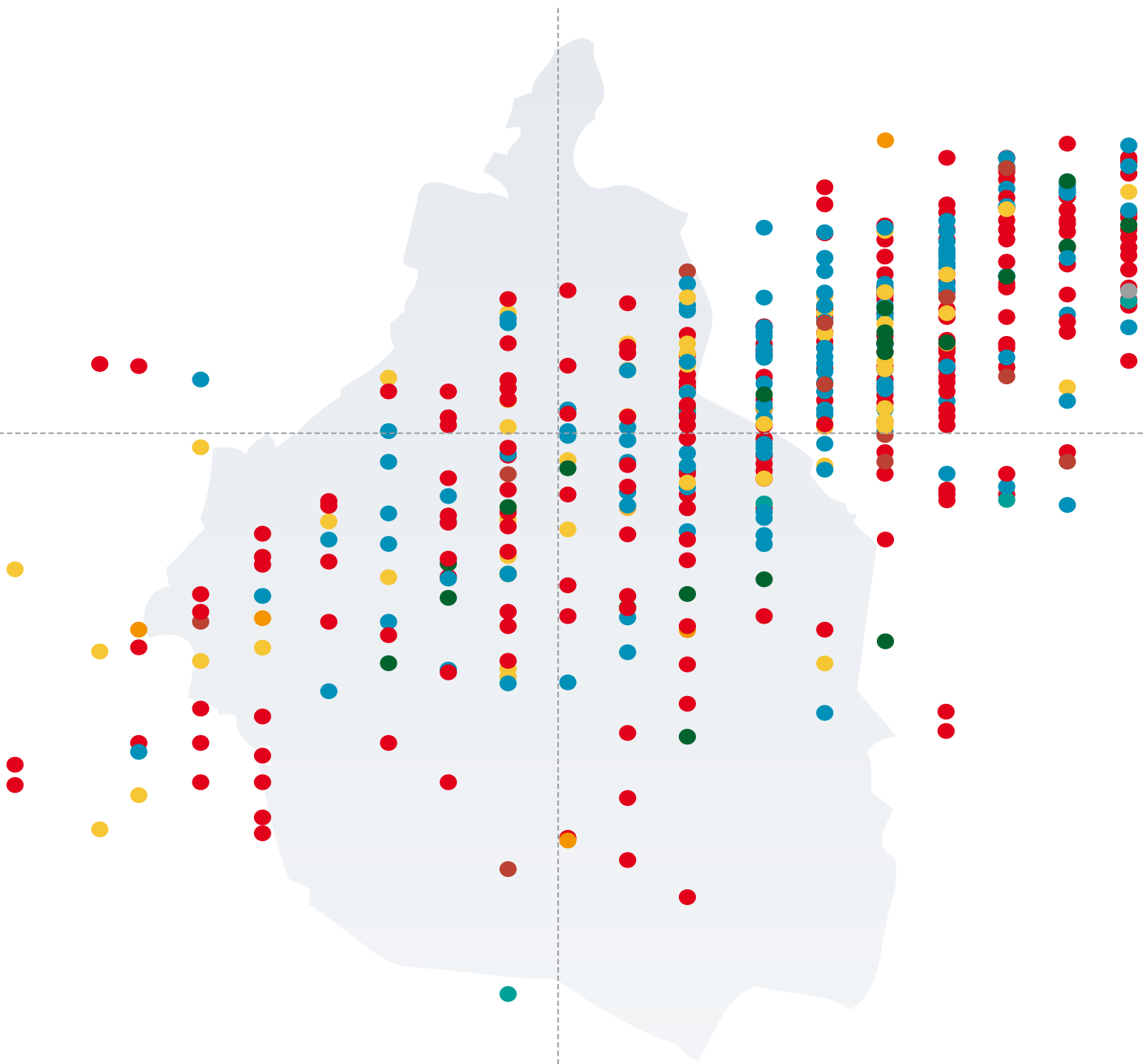


# Reporte Legislativo

Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF)  
V Legislatura (2009 - 2012)



Dr. Luis Carlos Ugalde  
Director General de Integralia

Gerson Mata Estrada  
Coordinador del Reporte Legislativo

Noemi Olaya Festinher  
Coordinadora del Reporte Legislativo  
de la ALDF

La información contenida en este reporte fue recopilada de fuentes de información pública: la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), el Diario de los Debates, el Portal de Internet de la ALDF y diversas solicitudes de información presentadas al órgano legislativo.

Su carácter es informativo y carece de validez oficial (Ver apéndice metodológico y fuentes de información).

Agradecemos el apoyo dado por las siguientes instituciones :



---

## **Integralia**

Goldsmith 37-702 Col. Polanco Chapultepec  
México, D.F. C.P. 11560  
Tel. (55) 52.80.13.47

[reportelegislativo@integralia.com.mx](mailto:reportelegislativo@integralia.com.mx)  
[www.integralia.com.mx](http://www.integralia.com.mx)  
[@RepLegislativo](#)

<b>ÍNDICE</b>	Presentación	3
	Resumen Ejecutivo	4
	Sección 1. La Asamblea	7
	Sección 2. El Pleno	11
	Sección 3. Los Grupos Parlamentarios	18
	Sección 4. Los Legisladores	26
	Sección 5. Las Comisiones	34
	Sección 6. Transparencia	38
	Apéndice metodológico	45



## Presentación

El Distrito Federal es una entidad *sui generis* en el panorama político nacional. Al ser la capital de la República durante muchos años el Gobierno Federal estuvo directamente a cargo de su administración. Sucesivas reformas políticas fueron permitiendo gradualmente la elección de gobernantes y representantes. Una de las más importantes fue la que a finales de la década de los noventa creó la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). Dado que el D.F. no tiene constitucionalmente el carácter libre y soberano de un Estado, la Asamblea no posee aún todas las facultades de un Congreso. Sin embargo, cuenta con importantes capacidades de legislación y de vigilancia del Ejecutivo local que ha venido ejerciendo con mayor vigor con el paso de los años. De ahí que evaluar su desempeño sea relevante para entender la evolución y la calidad de la vida democrática en la capital de nuestro país.

Integralia es una sociedad civil dedicada al estudio y promoción de la transparencia y la rendición de cuentas. A través de su Reporte Legislativo, busca aportar información para analizar el funcionamiento del Congreso mexicano y fortalecer su desempeño. En esta edición, por primera vez analizamos a un poder legislativo local: la ALDF. Con ello, queremos dar cuenta del desempeño del órgano legislativo de la capital del país con indicadores estandarizados, aceptados y conocidos que faciliten la rendición de cuentas. Se trata de dejar atrás evaluaciones basadas en anécdotas periodísticas y encuestas y enriquecer el debate público con indicadores comparables y verificables. Todos los indicadores aquí presentados se basan en fuentes oficiales y públicas.

Este esfuerzo para contribuir a mejorar el desempeño de los poderes legislativos en México, se realizará próximamente a través de Métrica Pública, A.C., una nueva fundación que se dedicará a promover la calidad de la democracia en México a través de evaluaciones del funcionamiento de las instituciones políticas mexicanas. En las próximas semanas se publicará el primer reporte del Congreso del Estado de Nuevo León. Eventualmente, Reporte Legislativo cubrirá todas las entidades del país.

Métrica Pública y su Reporte Legislativo cuentan hasta ahora con el generoso apoyo de la Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública (EGAP) del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y así como de Banorte-IXE, que han aportado fondos sin los cuales esta iniciativa sería imposible. Integralia también agradece el trabajo de quienes a lo largo de los últimos meses han hecho posible este reporte: a Gerson Mata, coordinador del proyecto; a Noemí Festinher, investigadora y quién logró recopilar la información que hace posible el primer número; a Gloria Cruz, responsable de la estrategia de difusión; a Ana Victoria Borja, por su labor de coordinación administrativa; y a Luis Antonio Espino, quien revisó diversos borradores del documento y aportó sugerencias para su mejora.

Octubre 2012

## Resumen Ejecutivo

Esta edición de Reporte Legislativo analiza el funcionamiento de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) durante la V Legislatura (2009-2012) en cinco grandes rubros: el Pleno, los Grupos Parlamentarios, las Comisiones, los legisladores en lo individual y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la Asamblea.

### Principales hallazgos cuantitativos

- En el periodo 2009-2012, los diputados locales del Distrito Federal presentaron un total de 945 iniciativas, de las cuales se aprobaron 287 y quedaron pendientes 494.
- La ALDF tuvo una tasa de aprobación de iniciativas de 30.3% (iniciativas aprobadas/presentadas) y de 52.3% de pendientes respecto a las presentadas, porcentaje que se compara favorablemente con la tasa de aprobación del Senado (14.1%) y de la Cámara de Diputados (12.2%) para el mismo periodo, pero la tasa de iniciativas pendientes es mayor que la de la Cámara de Diputados (Cuadro 1).

**Cuadro 1.** Comparativo de tasa de aprobación de iniciativas:  
ALDF vs Cámara de Diputados y Senado de la República (2009-2012)

Órgano Legislativo	Iniciativas presentadas	Iniciativas aprobadas	Aprobadas / Presentadas	Iniciativas pendientes	Pendientes / Presentadas
Cámara de Diputados	3,509	430	12.2%	1,442	41.1%
Senado de la República	1,584	224	14.1%	947	59.8%
Asamblea Legislativa del Distrito Federal	945	287	30.3%	494	52.3%

Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte Legislativo Número 3 y de la ALDF.

- Por lo que hace al desahogo de asuntos legislativos, 52.3% de las 945 iniciativas presentadas y turnadas a comisiones en la ALDF quedó pendiente de dictaminarse.
- El porcentaje de iniciativas pendientes no puede usarse por sí mismo como una medida de desempeño de la ALDF. Una medida más es el tratamiento dado a las proposiciones con punto de acuerdo que también son un reflejo del trabajo de cada legislador y de las comisiones.
  - En el periodo 2009-2012 se turnaron a comisiones 1,493 puntos de acuerdo para su estudio y análisis, de los cuales quedaron pendientes 1,334, equivalente al 89 por ciento.

- Por lo que toca a las comisiones:
  - ▶ A la fecha de elaboración de este Reporte, sólo el 22 por ciento de las comisiones de la ALDF remitieron su informe final a la Coordinación de Servicios Parlamentarios.
  - ▶ En promedio, las comisiones dictaminaron el 32 por ciento de las iniciativas y puntos de acuerdo que les fueron turnadas. En el rubro de iniciativas, dictaminaron en promedio el 47.7 por ciento de las que fueron turnadas.
- Un grupo de diez diputados concentraron el 30 por ciento de las 2,964 intervenciones en el Pleno de la Asamblea (899). El promedio de intervenciones por legislador fue de 44.
- Los grupos parlamentarios mostraron una elevada unidad partidista al votar iniciativas y puntos de acuerdo. Durante la V Legislatura (2009 - 2012), la unidad en la ALDF fue de 93.6 por ciento. Eso significa que en la mayor parte de las votaciones en la ALDF, nueve de cada diez legisladores votan en el mismo sentido.
- En promedio, el 90.9 por ciento de los legisladores está presente en las sesiones, pero sólo el 67.9 por ciento participa en las votaciones.
- En el Cuadro 2 se muestra un resumen global de los principales indicadores de desempeño legislativo.<sup>1</sup>

Cuadro 2. Indicadores de desempeño de la ALDF (2009-2012)

Partido	Iniciativas presentadas	% Unidad partidista	% Presencia en las sesiones	% Participación en las votaciones	Intervenciones en el pleno
PRD	339	98%	90.6%	67.8%	1,269
PAN	274	99.2%	94.7%	76.4%	734
PRI	125	96.5%	85.8%	58.2%	355
PT	58	98.8%	90.8%	59%	265
IND <sup>2</sup>	-	-	92.1%	71.1%	166
PVEM	46	98.5%	93%	70%	114
PANAL	19	-	92.1%	73.7%	61
<b>ALDF <sup>3</sup></b>	<b>945</b>	<b>93.6%</b>	<b>90.9%</b>	<b>67.9%</b>	<b>2,964</b>

Fuente: Elaboración propia con información de la ALDF.

- Por lo que toca a la transparencia y el acceso a la información, Reporte Legislativo encontró problemas de opacidad y rendición de cuentas muy importantes.
  - ▶ El artículo 38 del Reglamento para el Gobierno Interior establece que, previo al término de la Legislatura, las Comisiones y Comités presentarán un informe de actividades que debe hacerse público en el sitio oficial de internet de la Asamblea.
  - ▶ Al cierre del presente Reporte se encontró que solo 8 de 36 comisiones ordinarias cumplieron con esta obligación. Además, se encontró que los informes existentes son imprecisos y carecen de un formato homogéneo.

<sup>1</sup> Ver el apéndice metodológico, apartado B) Glosario.

<sup>2</sup> Las iniciativas de los legisladores independientes se encuentran contabilizadas en la cifra del Grupo Parlamentario de origen.

<sup>3</sup> Los promedios de la ALDF hacen referencia al promedio agregado, no al promedio por partido.

- Reporte Legislativo realizó una revisión del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que marca la ley para la ALDF:
  - ▶ Se encontró que las obligaciones que muestran el nivel de cumplimiento más bajo son las que tienen que ver con el ámbito presupuestal.
  - ▶ Hay resquicios que favorecen la opacidad. Por ejemplo, la Asamblea es débil al exigir rendición de cuentas a los grupos parlamentarios ya que son éstos mismos los encargados de comprobar los recursos asignados y publicar la información en el sitio de internet. Esto significa que los coordinadores de los grupos son los responsables de la comprobación de sus propios gastos.
  - ▶ Cabe destacar que a un año de haberse publicado las últimas reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la ALDF sigue incumpliendo con su obligación de publicar la información que establece su normatividad, sobre todo la relativa a las subvenciones entregadas a los Grupos Parlamentarios y en los rubros económico-presupuestales.



# Sección 1

## La Asamblea

### ¿Cómo funciona la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF)?

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se renueva cada tres años. Está compuesta de 66 diputados, 40 electos según el principio de mayoría relativa y 26 por el principio de representación proporcional. Su primer antecedente es la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF) creada en 1987 para atender asuntos relacionados con reglamentación del entonces Departamento del Distrito Federal. En 1997, se reformó la Constitución para que los representantes pudieran presentar y aprobar iniciativas de ley, con lo que este órgano cambió su nombre al de Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). La primera legislatura comprendió el periodo entre 1997 y 2000 (cuadro 3).

**Cuadro 3.** Legislaturas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF)

Legislatura	Periodo
I	1997-2000
II	2000-2003
III	2003-2006
IV	2006-2009
V	2009-2012

Fuente: Elaboración propia con información recabada del portal de internet de la ALDF.<sup>4</sup>

### Facultades

La ALDF se rige por las facultades que le otorgan la Constitución, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la normatividad que controla su organización interna.<sup>5</sup> Sus principales facultades son:

- Presentar ante el Congreso de la Unión iniciativas de ley y decretos en materias relativas al Distrito Federal.
- Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del Distrito Federal.
- Revisar la cuenta pública por conducto de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Expedir las disposiciones legales para organizar la hacienda pública, el presupuesto, la contabilidad y el gasto público del Distrito Federal.
- Expedir las disposiciones legales necesarias para organizar elecciones.

<sup>4</sup> Portal oficial de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: [www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)

<sup>5</sup> La normatividad interna de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal comprende la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de Comisiones.

- Legislar en materia de administración pública local, de su régimen interno y de procedimientos administrativos.
- Legislar en las materias civil y penal; normar el organismo protector de los derechos humanos, participación ciudadana, defensoría de oficio, notariado y registro público de la propiedad y de comercio.
- Legislar en materia de protección civil, planeación de desarrollo urbano, preservación del medio ambiente y protección ecológica.
- Regular la prestación y la concesión de los servicios públicos.

Dada la naturaleza jurídica del Distrito Federal, el gobierno de esta entidad se comparte con los poderes federales. Por ello, el Congreso de la Unión tiene la facultad de expedir el Estatuto de Gobierno, legislar en lo relativo al D.F. con excepción de las materias expresamente conferidas a la ALDF, así como legislar en materias social, educativa, salud, asentamientos humanos, protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico y todas aquellas en las que la Constitución determine como concurrentes. Cabe señalar que la Cámara de Senadores tiene la facultad de remover al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

### Órganos de gobierno

El gobierno interior de la ALDF gira en torno a la Comisión de Gobierno, equivalente a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. La Comisión de Gobierno es el órgano interno encargado de impulsar acuerdos y tomar decisiones relativas al ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas que rigen a la Asamblea.

La Comisión de Gobierno se integra por los coordinadores de cada uno de los Grupos Parlamentarios, más otros tantos diputados del grupo con mayoría absoluta en la Asamblea y, elegirá de entre sus miembros a un Presidente y un Secretario. Durante la V Legislatura la Comisión estuvo formada por once legisladores: seis del PRD, dos del PAN, uno del PRI, uno del PT y uno del PVEM. Hay que mencionar que la última reforma constitucional en materia política <sup>6</sup> eliminó la “cláusula de gobernabilidad” que otorgaba la posibilidad de que un partido político tuviera mayoría absoluta al interior de los congresos locales.<sup>7</sup>

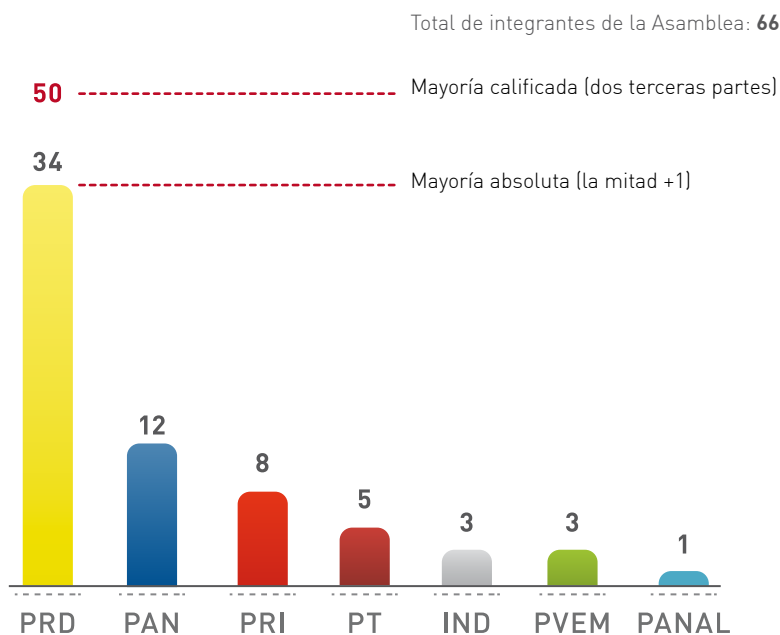
<sup>6</sup> Reforma Constitucional a la fracción III de del Apartado C del artículo 122. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2012. Artículo Tercero Transitorio “Los Congresos de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberán realizar las adecuaciones necesarias a su legislación secundaria, derivadas del presente Decreto en un plazo no mayor a un año, contado a partir de su entrada en vigor.”

<sup>7</sup> El 14 de agosto de 2012, el Tribunal Electoral del Distrito Federal ratificó la asignación de dos diputados más para el PRD en la VI Legislatura de la ALDF, logrando con ello obtener la mayoría absoluta en la Asamblea con 34 Diputados. Inconforme con el resultado, el PAN promovió un Juicio de Revisión Constitucional. El 11 de septiembre de 2012, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió que el PRD no podía obtener dos diputados de representación proporcional, por lo que asignó un diputado al PAN y uno a Movimiento Ciudadano. Para la VI Legislatura, dos diputados del PT abandonaron su partido y se unieron al Grupo Parlamentario del PRD. Con ello se conformó la mayoría absoluta de 34 Diputados en la ALDF para esa legislatura.

### Composición

La V Legislatura estuvo integrada por cinco grupos parlamentarios, un diputado del Partido Nueva Alianza y tres independientes. Maximiliano Reyes (PANAL), Guillermo Orozco (Convergencia), David Razú (PSD) y Edith Ruíz (PT), se incorporaron a la bancada del PRD. Con ello, este Grupo Parlamentario obtuvo la mayoría absoluta (Gráfica 1) y pudo presidir la Comisión de Gobierno durante toda la legislatura.<sup>8</sup> A mediados del tercer año legislativo, tres legisladores del PAN renunciaron a su bancada: Giovanni Gutiérrez, Guillermo Huerta y Lía Limón

**Gráfica 1.** Composición final de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del D.F. (2009-2012)



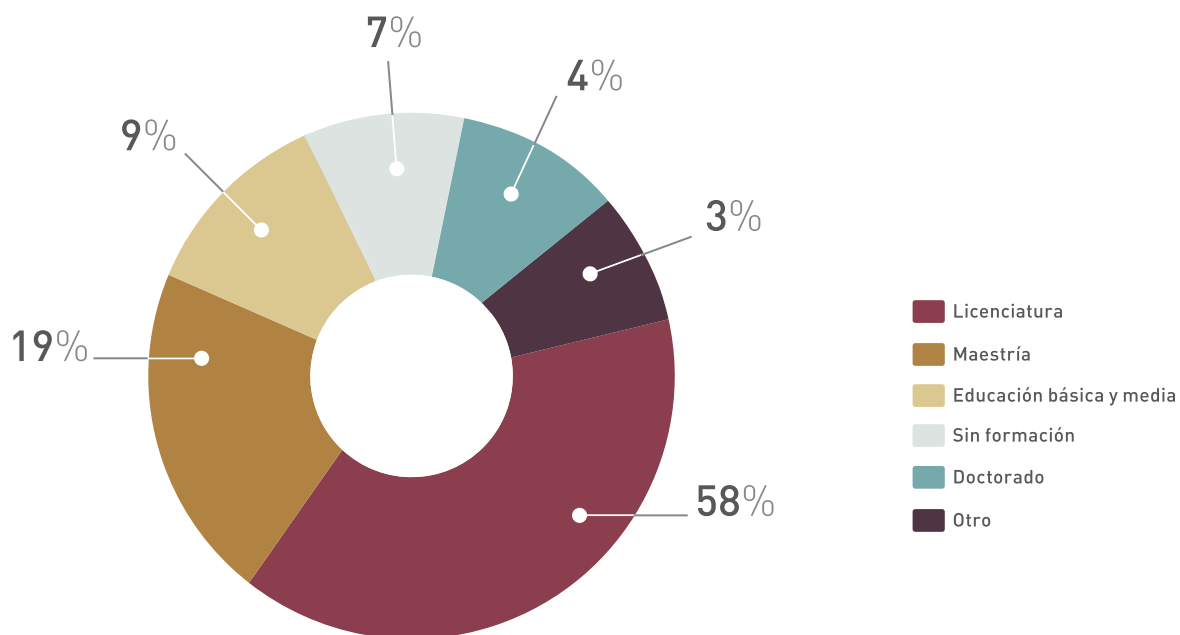
Fuente: Elaboración propia con datos recabados del portal de Internet de la ALDF.

<sup>8</sup> El 28 de octubre de 2010, la V Legislatura reformó la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, eliminando un párrafo al artículo 42, que señalaba que, en caso de que un partido no contará con la mayoría absoluta, la Comisión de Gobierno tendría una presidencia rotativa.

**Perfil**

La V Legislatura estuvo compuesta en su mayoría por diputados del género masculino con 71 por ciento de los escaños. Los legisladores promediaron una edad de 43 años, el más joven con 26 y el mayor con 71. La preparación de los diputados se ubicó principalmente en el grado de licenciatura, con 58 por ciento del total (Gráfica 2). Su perfil profesional se concentró en egresados de las carreras de Derecho, con 25 por ciento, y Economía, con 13 por ciento.

**Gráfica 2.** Último grado de estudios de los Diputados del Distrito Federal V Legislatura (2009-2012)



Fuente: Elaboración propia con datos recabados del portal de internet de la ALDF.

## Sección 2

# El Pleno

El Pleno es la reunión de los legisladores que se realiza en el salón de sesiones para presentar, debatir, analizar y votar los asuntos legislativos. Se trata del último y más importante órgano decisor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). Durante los periodos ordinarios los legisladores se reúnen generalmente dos veces por semana, los martes y jueves, pero pueden programar más reuniones si es necesario.

Conocer el funcionamiento del Pleno es importante porque es el espacio más visible del trabajo legislativo. En él se dan los debates entre los grupos parlamentarios, se desahogan los dictámenes de las comisiones y, finalmente, es donde los legisladores cumplen dos de sus responsabilidades más simbólicas: asistir y votar.

En esta sección se realiza una descripción de algunos indicadores del funcionamiento del Pleno que incluye los asuntos legislativos presentados, aprobados y pendientes.

En el cuadro 4 se presentan los principales indicadores del funcionamiento de las sesiones del Pleno durante la V Legislatura (2009-2012): retraso en el inicio de las sesiones, duración y porcentaje de asuntos atendidos. Las sesiones de la ALDF tuvieron un retraso en promedio de 52 minutos, superando al retraso promedio de la Cámara de Diputados de 43 minutos, y una duración en promedio de poco más de 4 horas, una hora más que las sesiones promedio del Senado de la República (3 horas). Los diputados del D.F. mostraron una alta capacidad para atender los asuntos programados por sesión: 84.7%, un promedio que se compara favorablemente con los de la Cámara de Diputados (61%) y el Senado de la República (72%).

**Cuadro 4.** Indicadores de trabajo en el Pleno (2009-2012)

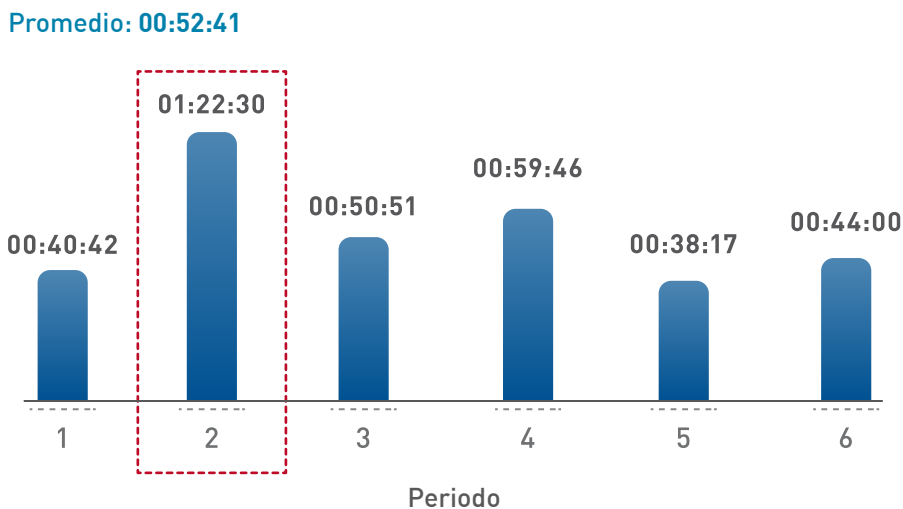
Indicador	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Retraso promedio en el inicio de las sesiones	0:52:41
Duración promedio de las sesiones	04:08:13
Max:	12:11:00
Min:	0:02:00
Total de asuntos programados	5,825
Total de asuntos atendidos	4,627 79.4%
Porcentaje promedio de asuntos atendidos por sesión	84.7%

Fuente: Elaboración propia con datos recabados del portal de internet de la ALDF y solicitudes de información pública.<sup>9</sup>

<sup>9</sup> La sesión con menos duración fue la programada para el día 20 de marzo de 2012. Aparece en el sitio de internet como sesión cancelada por falta de quórum. Sin embargo, la normatividad exige que sesione la ALDF por lo menos dos veces a la semana, condición que no se cumplió si se canceló la referida sesión.

En las siguientes gráficas se observa la evolución de los indicadores antes mencionados a lo largo de la legislatura. El promedio de retraso en el inicio de las sesiones de la Asamblea fue de 52 minutos. El mayor retraso en el inicio de las sesiones ordinarias se presentó en el segundo periodo ordinario, 1 hora y 22 minutos (Gráfica 3).

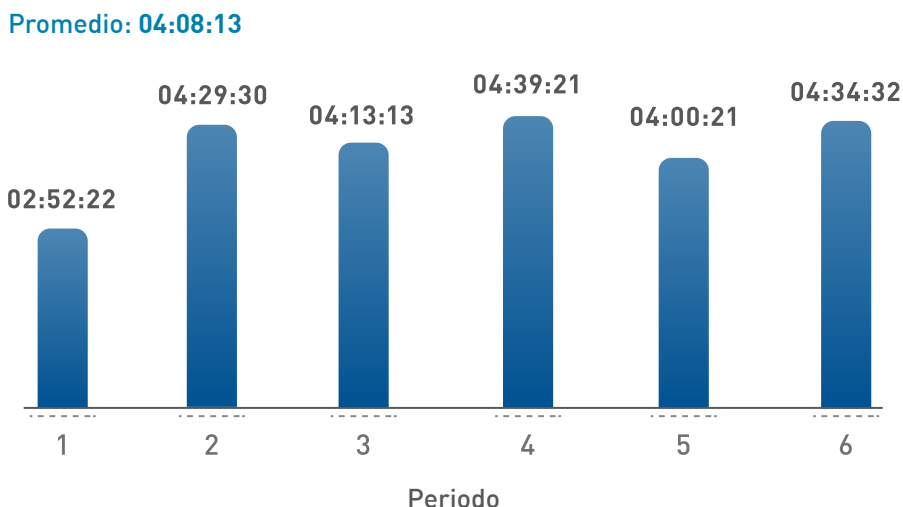
**Gráfica 3.** Retraso promedio en el inicio de las sesiones por periodo ordinario V Legislatura de la ALDF (2009-2012)



Fuente: Elaboración propia con datos recabados del sitio de internet de la ALDF.

En la Gráfica 4 se observa la evolución del indicador de duración promedio de las sesiones por periodo ordinario. Las sesiones de la Asamblea duraron en promedio 4 horas con 8 minutos.

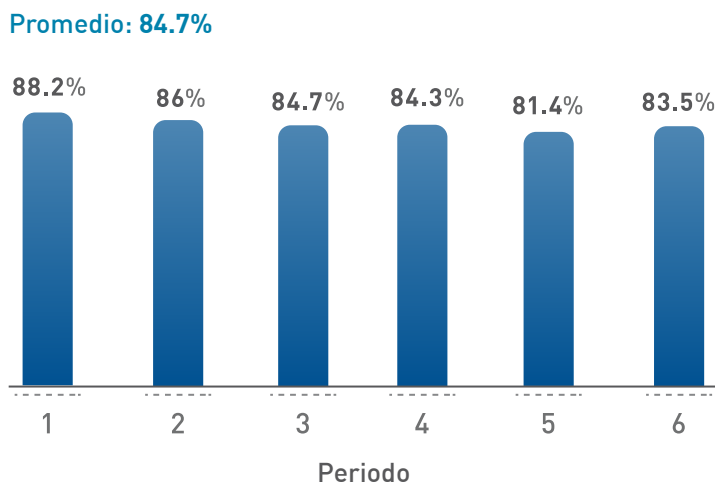
**Gráfica 4.** Duración promedio de las sesiones por periodo ordinario V Legislatura de la ALDF (2009-2012)



Fuente: Elaboración propia con datos recabados del portal de internet de la ALDF.

El promedio de asuntos atendidos por sesión fue de 84.7 por ciento durante la legislatura, tal como se describe en la Gráfica 5.

**Gráfica 5.** Porcentaje promedio de asuntos atendidos en las sesiones del Pleno por periodo ordinario V Legislatura de la ALDF (2009-2012)



**Fuente:** Elaboración propia con datos recabados del sitio de internet de la ALDF.

Durante la V legislatura se presentaron 945 iniciativas. El PRD presentó el mayor número de ellas, con 339, de las cuales 128 fueron aprobadas. En segundo lugar estuvo el PAN con 274 iniciativas presentadas y 63 aprobadas. Vale la pena destacar que, a pesar de que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal es miembro del PRD, partido que goza de una clara mayoría en la Asamblea, sólo logró la aprobación de la mitad de sus iniciativas (Cuadro 5).

**Cuadro 5.** Iniciativas presentadas y turnadas a comisiones de la ALDF durante la V Legislatura (2009-2012)

Presentador	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Pendientes
PRD	339	128	54	157
PAN	274	63	50	161
PRI	125	22	41	62
GDF	72	35	1	36
PT	58	13	9	36
PVEM	46	16	7	23
PANAL	19	6	0	13
CONJUNTAS	12	4	2	6
<b>TOTALES</b>	<b>945</b>	<b>287</b>	<b>164</b>	<b>494</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos proporcionados en respuesta a una solicitud de información.

Es importante destacar que durante la V Legislatura se aprobaron nuevas Leyes que fortalecen el marco jurídico del Distrito Federal. El cuadro 6 muestra algunos ejemplos relevantes.

**Cuadro 6.** Algunas leyes de nueva creación en la ALDF durante la V Legislatura (2009-2012)

Nueva Ley	Presentador	Objetivo
Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México	Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno del Distrito Federal	Impulsar el desarrollo económico y la creación de fuentes de empleo
Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal	El dictamen contempla las iniciativas presentadas por la Diputada Mariana Gómez del Campo y Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno	Promover la convivencia libre de violencia en el entorno escolar
Ley de Centros de Atención y Cuidado Infantil	El dictamen contempla las iniciativas presentadas por las Diputadas Lía Llimón y Alejandra Barrales	Regular las bases, condiciones y procedimientos mínimos para la creación, administración y funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil
Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal	Dip. Aleida Alavez Ruíz	Propiciar la convivencia y el respeto entre los ciudadanos tanto nacionales como extranjeros que habitan y conviven en la Ciudad de México
Ley Registral del Distrito Federal	Dip. Rocío Barrera Badillo, Fernando Cuellar Reyes, Armando Jiménez, Israel Eguren Cornejo y José Giovanni Gutiérrez	Establecer las disposiciones legales que regulan al Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil
Ley de Salud Mental del Distrito Federal	Dip. Carlos Augusto Morales López	Regular las bases y modalidades para garantizar el acceso a los servicios de salud mental del Distrito Federal, con un enfoque de derechos humanos para evitar maltratos, abusos y discriminación

**Fuente:** Elaboración propia con datos del portal de internet de la ALDF.



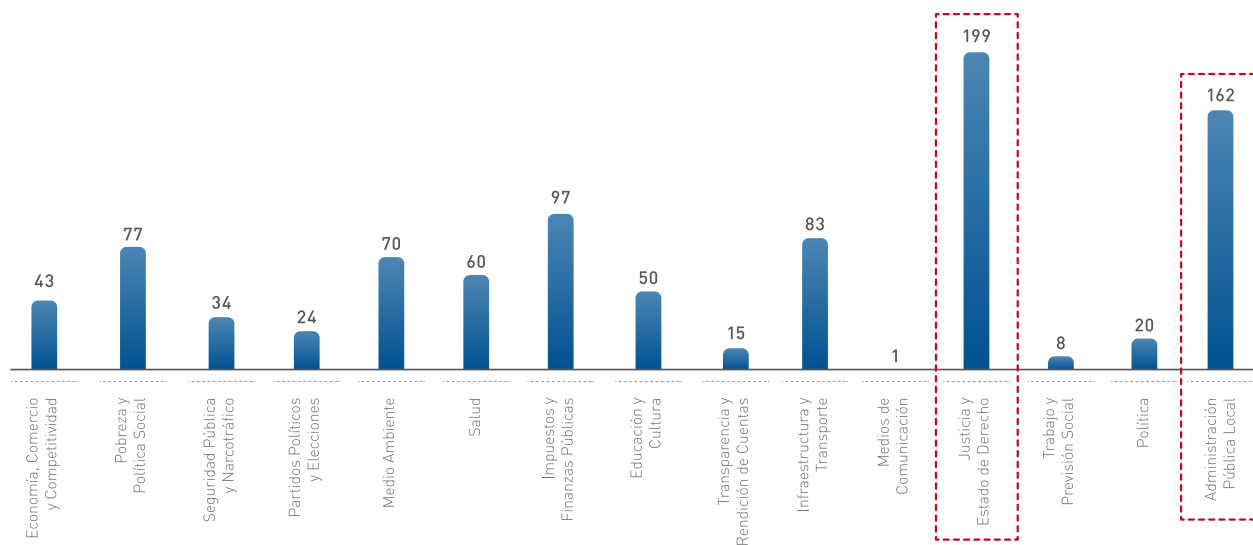
**Cuadro 6.** Algunas leyes de nueva creación en la ALDF durante la V Legislatura (2009-2012)

Nueva Ley	Presentador	Objetivo
Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal	Dip. Horacio Martínez Meza, a nombre propio y de la Diputada Alejandra Barrales y Maricela Contreras Julián	Establecer las bases para la atención médica y de prevención de las personas que consumen algún tipo de droga, tratando de lograr con ello su rehabilitación
Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal	Dip. Maricela Contreras Julian a nombre propio y de los diputados integrantes de la Comisión de Salud	Prevenir y detectar de manera oportuna el cáncer de mama, logrando con ello evitar la muerte de las mujeres amenazadas por este mal
Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal	Dip. Leonel Luna Estrada	Que los proyectos de obra y edificación cumplan con las normas y medidas de seguridad estructural, de diseño urbano, arquitectónico y de instalaciones
Ley de Turismo del Distrito Federal	Diputados Víctor Gabriel Varela López, a nombre propio y otros Diputados de diversos Grupos Parlamentarios	Fomentar, ordenar y regular la actividad turística en el Distrito Federal
Ley del Instituto de Verificación Administrativa de Distrito Federal	Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno del Distrito Federal	Regular la actividad verificadora en temas como uso de suelo, desarrollo urbano, establecimientos mercantiles y transporte para evitar actos de corrupción

Fuente: Elaboración propia con datos del portal de internet de la ALDF.

Como se aprecia en la Gráfica 6, los temas más frecuentes en las iniciativas de ley presentadas durante la V Legislatura fueron: Justicia y Estado de Derecho (199) y Administración Pública Local (162).<sup>10</sup>

**Gráfica 6.** Principales temas de las iniciativas presentadas en la ALDF (2009-2012)



**Fuente:** Elaboración propia con datos recabados del portal de internet de la ALDF.

Además de la función legislativa, los integrantes de la ALDF pueden presentar proposiciones con punto de acuerdo para atender temas de la administración pública o para realizar gestiones ante autoridades locales. Existen dos formas para procesar y resolver este instrumento legislativo. La primera es “por obvia y urgente resolución” (art. 133 del Reglamento interno) para votar los asuntos de manera directa en el pleno. La segunda forma es a través del turno y procesamiento en comisiones (art. 132).

Durante la V Legislatura se atendieron 1,688 puntos de acuerdo por obvia y urgente resolución. El PRD fue el partido que más utilizó esta vía, con 970, lo que equivale al 57 por ciento de los asuntos atendidos. En el cuadro 7 se muestra el número de puntos de acuerdo presentados por cada bancada.

<sup>10</sup> Para realizar esta clasificación se tomaron como referencia a la comisión o comité al que fueron turnados los asuntos.

**Cuadro 7.** Puntos de acuerdo presentados por obvia y urgente resolución en la ALDF V Legislatura (2009-2012)

Presentador	Puntos de acuerdo
PRD	970
PAN	326
PT	232
PRI	100
CONJUNTAS	34
PANAL	21
PVEM	5
<b>TOTAL</b>	<b>1,688</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos proporcionados en respuesta a una solicitud de información.

Durante el mismo periodo se turnaron a comisiones para su estudio y análisis 1,493 puntos de acuerdo, de los cuales quedaron pendientes 1,334 equivalente al 89 por ciento (Cuadro 8). Las dependencias del Gobierno del Distrito Federal con más solicitudes de acciones derivadas de la aprobación de puntos de acuerdo fueron: la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**Cuadro 8.** Puntos de acuerdo presentados y turnados a comisiones ALDF V Legislatura (2009-2012)

Presentador	Turnados	Desechados	Pendientes
PAN	810	109	701
PRD	252	9	243
PRI	204	23	181
PT	153	10	143
PVEM	48	6	42
PANAL	19	1	18
CONJUNTAS	7	1	6
<b>TOTAL</b>	<b>1,493</b>	<b>159</b>	<b>1,334</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos proporcionados en respuesta a una solicitud de información.

## Sección 3

# Los Grupos Parlamentarios

En esta sección se analiza el funcionamiento de los Grupos Parlamentarios a través de cuatro indicadores: asistencia a las sesiones del Pleno, participación en las votaciones, unidad partidista e intervenciones ante el Pleno. Este conjunto de indicadores permiten conocer y entender de mejor forma el comportamiento y la toma decisiones al interior de la ALDF.

### Presencia en las sesiones

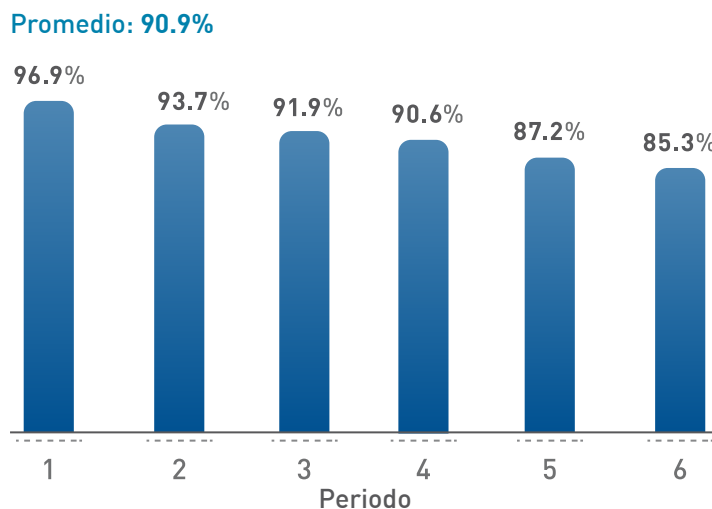
Asistir a las sesiones del Pleno es una de las acciones más importantes y simbólicas del trabajo legislativo. Otras actividades, como las reuniones de comisiones o los viajes de trabajo, en ocasiones limitan el número de veces que un legislador asiste a los trabajos del Pleno. Sin embargo, en una situación ideal, se espera que los representantes de la ciudadanía asistan a todas las sesiones.

Para medir la presencia en las sesiones, Reporte Legislativo contabilizó el número de asistencias como una forma de medir la presencia física de los legisladores, descontando las inasistencias con aviso, sin aviso, por enfermedad, por causas graves o fortuitas, así como las comisiones oficiales. Para calcular el porcentaje de presencia en las sesiones se tomó en cuenta el registro de 155 de ellas, del 15 de septiembre de 2009 al 27 de abril del 2012.

$$\text{Presencia por partido en las sesiones} = \frac{\text{suma de asistencias}}{\text{inasistencias con aviso, sin aviso, por enfermedad, por causas graves o fortuitas y comisiones oficiales}}$$

Los diputados tuvieron en promedio un 90.9% por ciento de presencia en las sesiones durante la V Legislatura. En la Gráfica 7 se observa la presencia en las sesiones por periodo ordinario.

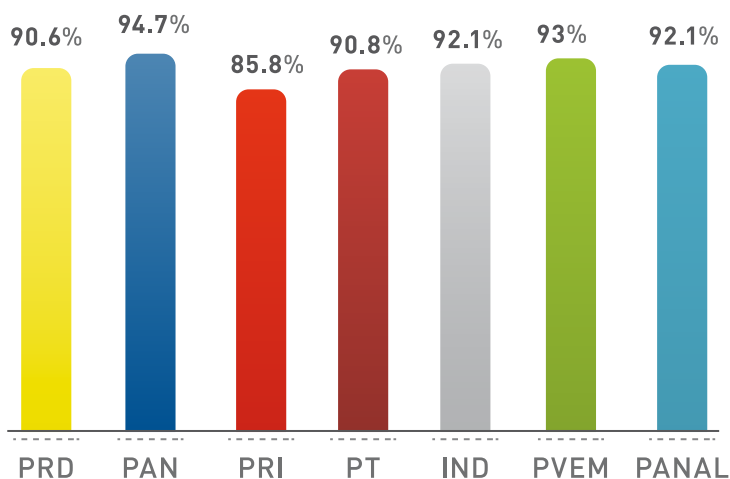
**Gráfica 7.** Porcentaje promedio de Presencia por periodo ordinario V Legislatura de la ALDF (2009-2012)



Fuente: Elaboración propia con datos recabados del portal de internet de la ALDF.

En la Gráfica 8 se muestra el porcentaje de presencia por partido durante la V Legislatura de la ALDF. Como se puede observar, los legisladores del PAN tuvieron la mayor presencia, con 94.7 por ciento y los del PRI la menor, con 85.8 por ciento.

**Gráfica 8.** Porcentaje promedio de Presencia por partido  
V Legislatura de la ALDF (2009-2012)



Fuente: Elaboración propia con datos recabados del portal de internet de la ALDF.

### Participación en las votaciones

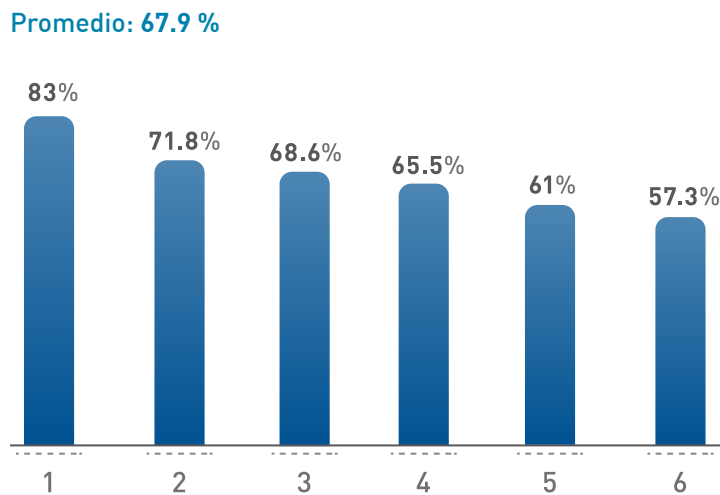
La participación en las votaciones es un indicador relevante porque se trata del acto singular más representativo del trabajo parlamentario. El voto es el instrumento por medio del cual un representante cumple sus obligaciones legislativas. Es a través del voto que los legisladores expresan su opinión y su apoyo o rechazo a diferentes temas que pueden estar alineados con los intereses y demandas de sus representados, de sus partidos o de otros grupos de interés.

La participación en las votaciones se calcula a partir de la proporción de votos realizados con relación al tamaño de cada grupo parlamentario (ver apéndice metodológico).

**Participación en las votaciones del grupo parlamentario =** (Suma de votos a favor, en contra o abstenciones del grupo parlamentario por cada votación) / Total de integrantes del grupo parlamentario)

Durante la V Legislatura, la ALDF promedió 67.9 por ciento de participación en las votaciones. La participación más alta se registró durante el primer periodo ordinario, con 83 por ciento, y la menor en el sexto periodo ordinario, con 57.3 por ciento. Entre el primer y el último periodo existe una diferencia de participación de 25.7 por ciento. La gráfica 9 muestra esta tendencia a lo largo del tiempo.

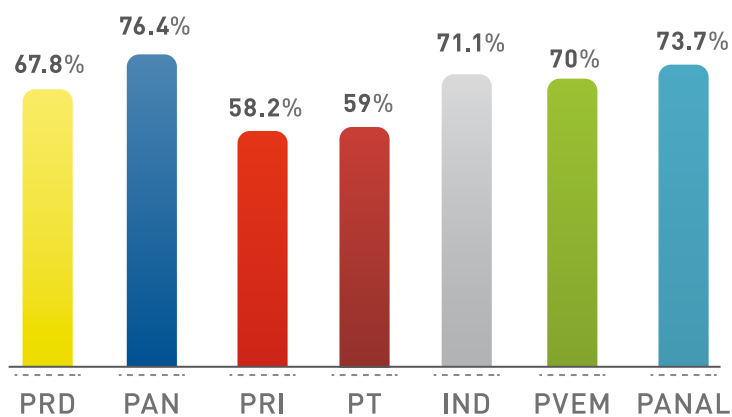
**Gráfica 9.** Porcentaje promedio de Participación en las Votaciones por periodo ordinario V Legislatura de la ALDF (2009-2012)



Fuente: Elaboración propia con datos recabados del portal en internet de la ALDF.

El PAN fue el partido que promedió la participación más alta en las votaciones, con 76.4 por ciento y el PRI fue el que obtuvo el porcentaje más bajo con 58.2 por ciento (Gráfica 10).

**Gráfica 10.** Porcentaje promedio de Participación en las Votaciones por partido V Legislatura de la ALDF (2009-2012)



Fuente: Elaboración propia con datos recabados del portal de internet de la ALDF.

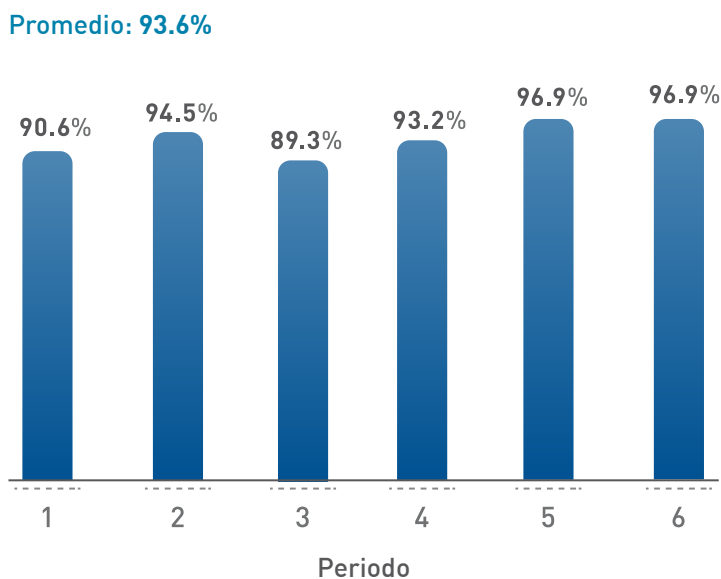
## Unidad

La unidad mide la cohesión que existe al interior de los Grupos Parlamentarios para votar iniciativas de ley, puntos de acuerdo y otros asuntos legislativos. La unidad es el producto de preferencias similares de política pública entre los legisladores que pertenecen a un mismo partido o la distribución de incentivos al interior de cada grupo para votar o no en bloque.<sup>11</sup>

Existe alta unidad cuando la mayor parte de los legisladores votan en el mismo sentido (a favor, en contra o se abstienen). En contraste, una baja unidad significa que el grupo se divide a la hora de votar. Este indicador varía entre 33 y 100 por ciento: 33 por ciento significa la menor unidad posible, es decir, una división en tres porciones idénticas y cada una vota en sentido diferente (a favor, en contra y abstención). En contraste, 100 por ciento significa que todos los miembros votan de manera idéntica.

En el periodo estudiado, la ALDF registró un alto nivel de unidad: 93.6 por ciento en promedio, un nivel cercano al registrado en la Cámara de Diputados (93.7) y en el Senado (95.3) [Gráfica 11].

**Gráfica 11.** Porcentaje promedio de unidad por periodo ordinario  
V Legislatura de la ALDF (2009-2012)

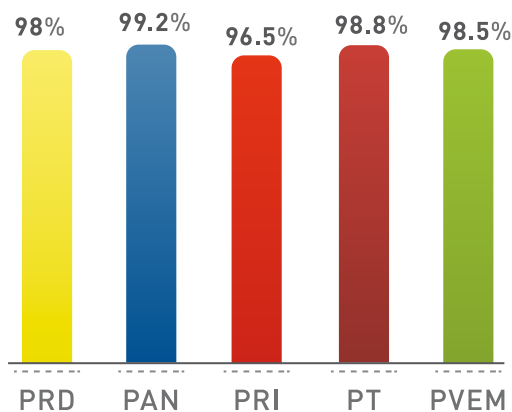


**Fuente:** Elaboración propia con datos recabados del portal de internet de la ALDF.

<sup>11</sup> Para una descripción detallada del indicador consultar el apéndice metodológico.

El análisis también encontró un alto porcentaje de unidad en los Grupos Parlamentarios, en todos los casos superior al 90 por ciento. El nivel más bajo lo registró el PRI con 96.5 (Gráfica 12).

**Gráfica 12.** Porcentaje promedio de unidad partidista V Legislatura de la ALDF (2009-2012)



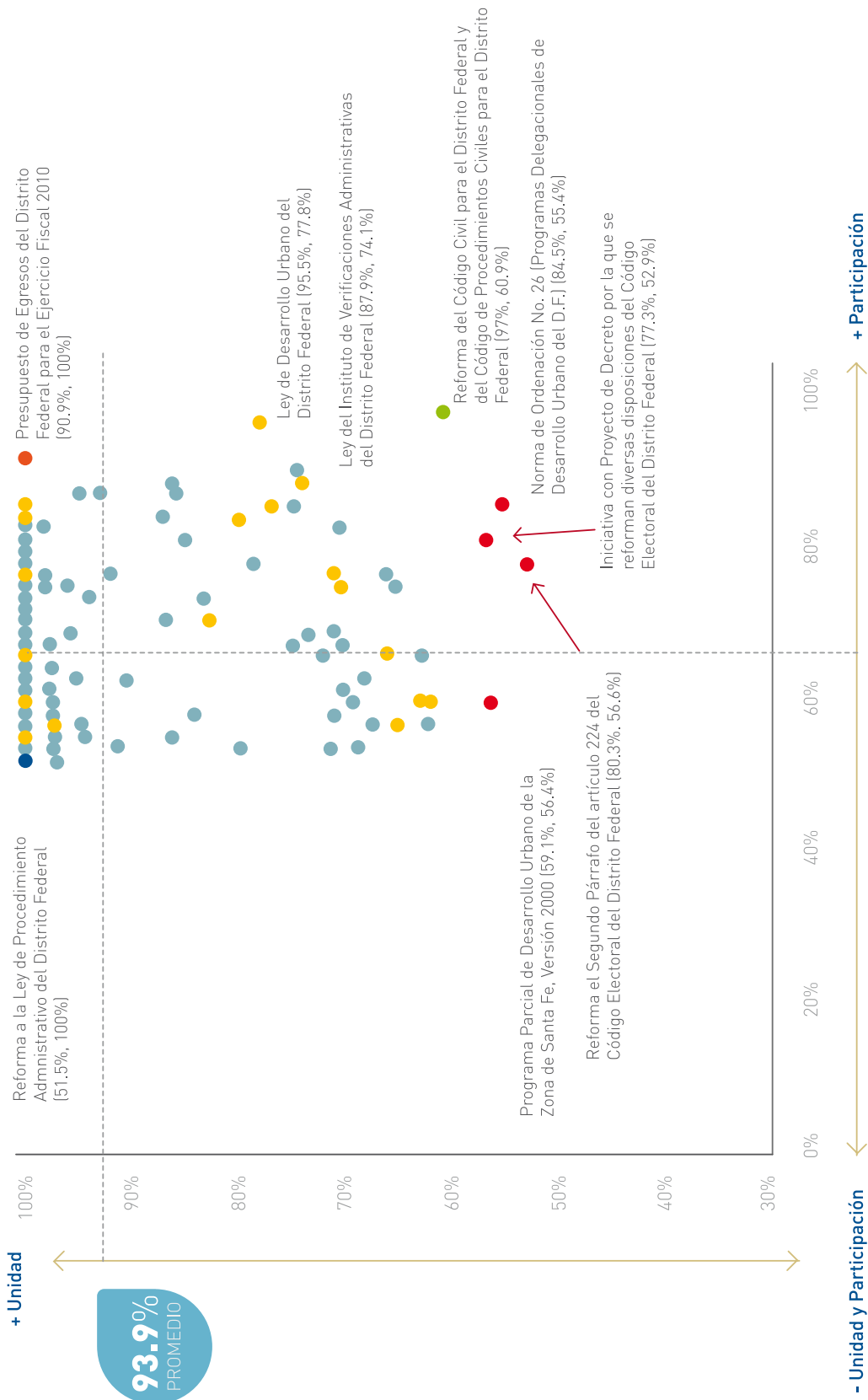
Fuente: Elaboración propia con datos recabados del portal de internet de la ALDF.

No todas las votaciones registran el mismo comportamiento, lo que indica que hay temas que generan controversia y división. De la misma manera, el nivel de participación en las votaciones varía según la importancia de cada tema. En la gráfica 13 se muestra la participación y unidad para las votaciones analizadas en la V Legislatura de la Asamblea. Cada punto representa una votación, el eje "X" mide la Participación y el eje "Y" la Unidad. Los porcentajes de unidad y participación sugieren que existe una relación inversa entre la participación y la unidad en las votaciones.<sup>12</sup> Esto quiere decir que en aquellos temas en los que existe mayor división y polémica hay una mayor propensión a participar en la votación y una menor unidad. En contraste, cuando los temas que se votan tienen un consenso amplio, la participación disminuye y la unidad es mayor.

<sup>12</sup> Existe una correlación de  $-0.3$  entre unidad y participación



**Gráfica 13.** Porcentaje de unidad partidista en las votaciones Pleno V Legislatura de la ALDF (2009-2012)



Fuente: Elaboración propia con datos recabados del portal de internet de la ALDF.

Las votaciones que se encuentran por debajo de la línea punteada horizontal son aquellas que mostraron una unidad por debajo del promedio de 93.9 por ciento. Las votaciones con mayor división (por debajo del 60 por ciento) y más relevantes, se muestran en color rojo. Por ejemplo, una de las más divididas se registró cuando se discutieron reformas al Código Civil y al Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal que establecieron el reconocimiento del matrimonio y concubinato de personas del mismo sexo. Otra votación dividida fue la de la Norma de Ordenación N° 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del D.F., relativa a promover programas de vivienda.

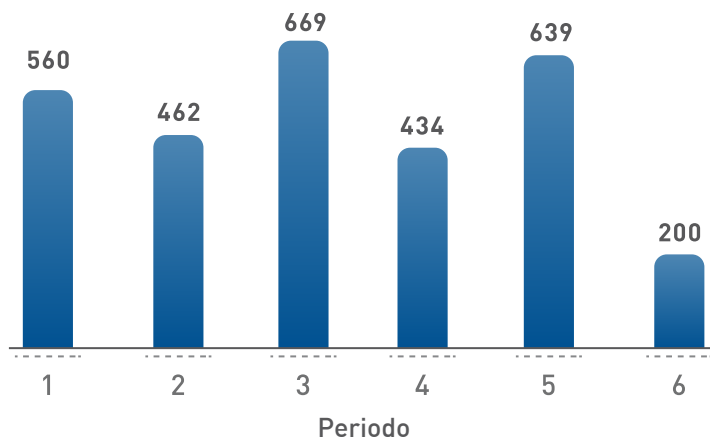
Las votaciones a la derecha de la línea punteada vertical son aquellas que registraron una participación por encima del promedio de 65.3 por ciento, es decir, aquellas con mayor participación. El punto azul representa la votación con menor participación, que en este caso fue el artículo 105 Bis de la Ley de Procedimiento Administrativo que pretendía retirar excepciones en las verificaciones de las autoridades del GDF. El punto naranja de la esquina superior derecha representa la votación con mayor participación: el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, que registró una participación de 90.9 por ciento y fue aprobado por unanimidad.

### Intervenciones en el Pleno

Las intervenciones en el Pleno son las opiniones, réplicas, aclaraciones y posturas que emiten los legisladores acerca del trabajo legislativo y de los temas de coyuntura durante las sesiones. A través de ellas podemos tener una aproximación de la temática que se debate en la Asamblea.

Durante la V legislatura (2009 - 2012) se realizaron 2,964 intervenciones. El mayor número se registró en el tercer y quinto periodos ordinarios de sesiones (Gráfica 14). Cabe destacar que en los periodos donde más se registran participaciones en tribuna, son los periodos en que se discute el presupuesto y la ley de Ingresos de la ALDF.

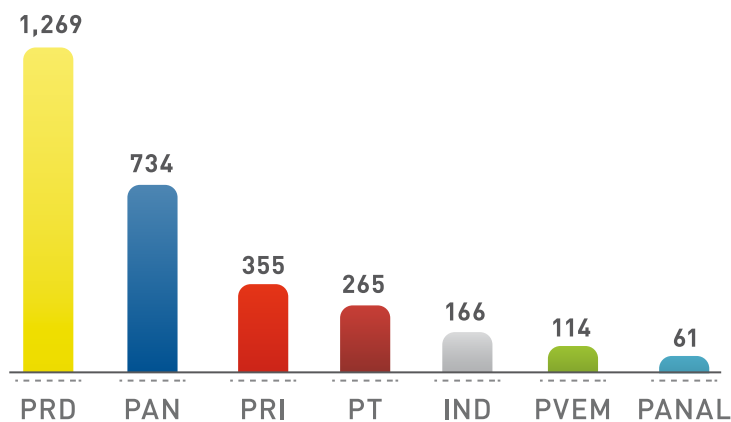
**Gráfica 14.** Número de intervenciones en el Pleno por periodo ordinario V Legislatura de la ALDF (2009-2012)



**Fuente:** Elaboración propia con datos recabados del portal de internet, del Diario de los Debates de las sesiones y de la Gaceta Parlamentaria de la ALDF.

En la gráfica 15 se muestra el número de intervenciones por partido. Como se ve, entre los grupos parlamentarios el PRD realizó el mayor número de intervenciones con 1,269.

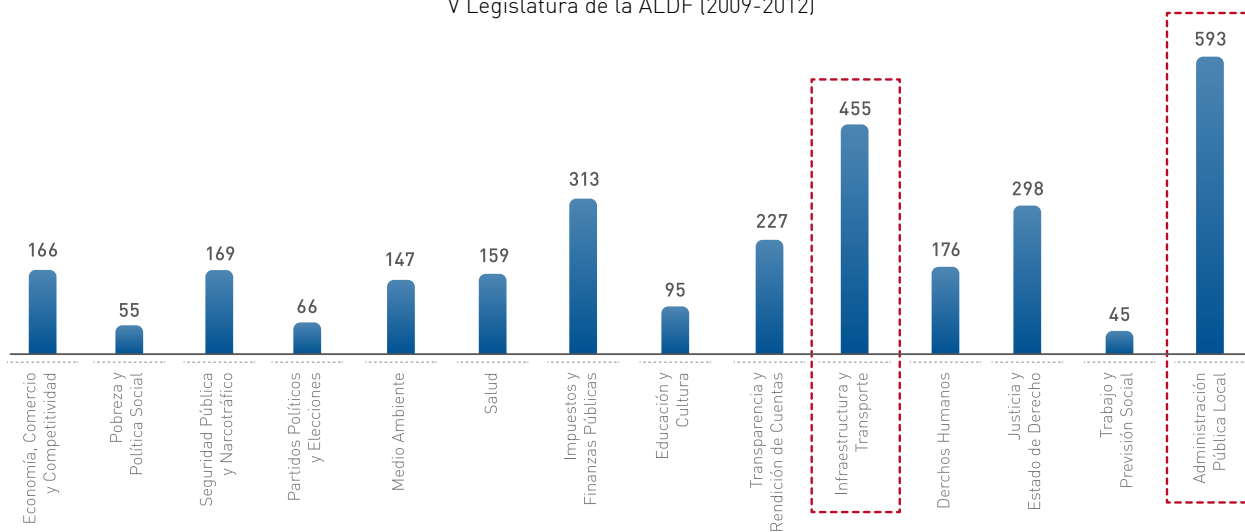
**Gráfica 15.** Número de intervenciones por partido  
V Legislatura de la ALDF (2009-2012)



**Fuente:** Elaboración propia con datos recabados del portal de internet, del Diario de los Debates de las sesiones y de la Gaceta Parlamentaria de la ALDF.

Los temas más frecuentes de las intervenciones en el Pleno<sup>13</sup> de la ALDF fueron: Administración Pública Local (593 intervenciones), e Infraestructura y Transporte (455 intervenciones) (Gráfica 16).

**Gráfica 16.** Principales temas de las intervenciones en el Pleno  
V Legislatura de la ALDF (2009-2012)



**Fuente:** Elaboración propia con datos recabados del portal de internet, del Diario de los Debates de las sesiones y de la Gaceta Parlamentaria de la ALDF.

<sup>13</sup> Se utilizó una clasificación temática similar a la elaborada en el apartado de iniciativas.

## Sección 4

# Los Legisladores

Esta sección analiza el comportamiento individual de los legisladores en cuatro rubros: Presencia en las sesiones, participación en las votaciones, iniciativas presentadas e intervención en las sesiones. Ésta quizá sea la pieza más importante de rendición de cuentas, ya que permite identificar el desempeño de cada uno de los diputados. Además, ayuda a establecer un parámetro del comportamiento presente y futuro de cada uno de ellos. Conocer el desempeño de cada legislador es un elemento fundamental para el desarrollo de una ciudadanía mejor informada, participativa y exigente. Debemos tener cuidado al analizar estos datos, ya que ninguno de los indicadores por sí mismo hace referencia a un buen o mal desempeño legislativo, sino que deben comprenderse de forma integral.

### Presencia en las sesiones

El porcentaje de presencia individual en las sesiones es la suma de asistencias con respecto al número de sesiones que cada legislador estuvo en funciones. Para calcularlo se tomó en cuenta el registro de 155 sesiones ordinarias.

La asistencia es una condición necesaria para la participación activa de los legisladores en los trabajos del Pleno, pero no es suficiente. Con frecuencia asistir a las sesiones no significa participar en la tribuna ni tampoco en las votaciones.

El porcentaje promedio de asistencia individual fue de 91 por ciento. Destaca que 49 diputados estuvieron presentes entre el 90 y 100 por ciento de las sesiones. El diputado Guillermo Orozco Loreto, del PRD, registró el porcentaje más alto con 99.4 por ciento. La legisladora que menor porcentaje registró fue Edith Ruíz Mendicuti, también del PRD, con 60.4 por ciento de presencia en las sesiones [Cuadro 9].

**Cuadro 9.** Diputados de la ALDF con menor presencia en las sesiones  
V Legislatura (2009-2012)

Número	Diputado	Partido	% Presencia
1	Edith Ruíz Mendicuti	PRD	60.4%
2	Gilberto Sánchez Osorio	PRI	73.1%
3	José Benavides Castañeda	PT	79.2%
4	Fidel Suárez Vivanco	PRI	80.5%
5	Armando Jiménez Hernández	PRD	81.2%
6	Alejandro López Villanueva	PRD	81.2%
7	Karen Quiroga Anguiano	PRD	81.2%
8	Emiliano Aguilar Esquivel	PRI	81.8%
9	Julio Moreno Rivera	PRD	82.5%
10	Octavio West Silva	PRI	83.8%

**Fuente:** Elaboración propia con datos recabados del portal de internet, del Diario de los Debates de las sesiones y de la Gaceta Parlamentaria de la ALDF.

### Participación en las votaciones

No todos los legisladores que asisten a las sesiones del Pleno participan de forma activa en las votaciones. Existe una diferencia de 23 puntos entre el porcentaje de presencia en las sesiones y la participación en las votaciones. Esto quiere decir que algunos legisladores cumplen con sus obligaciones de manera incompleta.

Para medir la participación individual se tomó en cuenta el número de votos emitidos (a favor, en contra o abstención) en proporción del número de votaciones en las que pudo participar un legislador de acuerdo a su periodo de actividad.

**Participación en las votaciones individual** = (Suma de votos a favor, en contra o abstenciones del grupo parlamentario por cada votación) / Total de votaciones como legislador activo)

Por ejemplo, si un legislador durante su periodo activo pudo participar en 10 votaciones, pero sólo emitió 3 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y estuvo ausente en 7 ocasiones tendrá una participación del 30 por ciento.

$$\text{Participación en las votaciones: } (3+0+0) / 10 = .3$$

El promedio de participación individual en las votaciones de la V Legislatura fue de 64.2 por ciento. Destaca el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas (PAN), quien registró el porcentaje más alto con 95.3 por ciento. El que menos participó fue el diputado José Benavides Castañeda (PT) quien registró 21.3 por ciento (Cuadro 10).

**Cuadro 10.** Diputados con menor participación en las votaciones  
V Legislatura de la ALDF (2009-2012)

Número	Diputado	Partido	Participación en las votaciones
1	José Benavides Castañeda	PT	21.3%
2	Héctor Guijosa Mora	PRD	26.7%
3	Edith Ruíz Mendicuti	PRD	29.1%
4	Gilberto Sánchez Osorio	PRI	35.7%
5	Emiliano Aguilar Esquivel	PRI	37.6%
6	Alejandro López Villanueva	PRD	41.9%
7	Alejandro Sánchez Camacho	PRD	42.6%
8	Valentín Maldonado Salgado	PRD	45%
9	Carlos Morales López	PRD	45.7%
10	Víctor Romo Guerra	PRD	47.3%

**Fuente:** Elaboración propia con datos recabados del portal de internet, del Diario de los Debates de las sesiones y de la Gaceta Parlamentaria de la ALDF.

La gráfica 17 muestra la relación entre los indicadores de presencia en las sesiones (eje "X") y participación en las votaciones (eje "Y").<sup>14</sup> Se observa que a diferentes niveles de presencia en las sesiones existen porcentajes distintos de participación en las votaciones.

Como puede verse, hay algunos legisladores que a pesar de asistir a las sesiones del Pleno, participan poco en las votaciones. Aquellos que se encuentran en la esquina inferior derecha de la gráfica muestran un comportamiento irregular, ya que asisten más de lo que votan. Ahí se ubican legisladores como José Benavides (PT), quien tuvo una presencia del 79.2 por ciento, pero solo participó en el 21.3 por ciento de las votaciones. También se ubican en ese cuadrante Héctor Guijosa (PRD), con indicadores de 87.7% y 26.7% y Edith Ruíz (PRD) con 60.4% y 29.1% respectivamente (Gráfica 17).

Los diputados que se encuentran en la esquina superior derecha de la gráfica muestran altos porcentajes tanto de presencia en las sesiones como de participación en las votaciones. Esos son los casos de Carlo Pizano (PAN) 96.8% y 95.3%; María Razo (PRD) con 96.1% y 88.4%; y José Muñoz (PRD) con 96.1% y 91.9% (Gráfica 17).

---

<sup>14</sup> Existe una correlación de .6 entre la presencia en las sesiones y la participación en las votaciones.

**Gráfica 17.** Presencia en las sesiones y participación en las votaciones  
V Legislatura de la ALDF (2009-2012)



Fuente: Elaboración propia con datos del Diario de los Debates de las sesiones y de la Gaceta Parlamentaria de la ALDF.

### Intervenciones en el Pleno

A nivel individual se observa gran activismo por un grupo de diez diputados que concentraron el 30 por ciento de las intervenciones (899). El promedio de intervenciones por legislador en el Pleno fue de 44. El diputado Carlo Pizano (PAN) registró el mayor número de intervenciones con 106 (Cuadro 11).

**Cuadro 11.** Diputados con mayor número de intervenciones  
V Legislatura de la ALDF (2009-2012)

Número	Diputado	Partido	Número de intervenciones
1	Carlo Pizano Salinas	PAN	106
2	Alicia Téllez Sánchez	PRI	99
3	Ana Aguirre y Juárez	PT	99
4	Jorge Palacios Arroyo	PAN	89
5	José Muñoz Soria	PRD	88
6	Juan Zárraga Sarmiento	PAN	85
7	Aleida Alavez Ruíz	PRD	84
8	José López Cándido	PT	84
9	Lía Limón García	IND	83
10	Guillermo Sánchez Torres	PRD	82

**Fuente:** Elaboración propia con datos recabados del portal de internet, del Diario de los Debates de las sesiones y de la Gaceta Parlamentaria de la ALDF.



### Iniciativas Presentadas <sup>15</sup>

Otro indicador del activismo político de los legisladores es el número de iniciativas presentadas. El Cuadro 12 muestra a los legisladores con más iniciativas presentadas. Rafael Medina Pederzini (PAN) presentó el mayor número con 50, seguido por Octavio West Silva (PRI) con 39. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal presentó 71 iniciativas. También es importante destacar que la Diputada Valentina Batres (PRD) tuvo el mayor número de iniciativas aprobadas de toda la legislatura con 22 de 36 presentadas.

**Cuadro 12.** Diputados con mayor número de iniciativas presentadas y aprobadas  
V Legislatura de la ALDF (2009-2012)

Número	Diputado	Partido	Iniciativas presentadas	Iniciativas aprobadas
1	Rafael Medina Pederzini	PAN	50	9
2	Octavio West Silva	PRI	39	6
3	Valentina Batres Guadarrama	PRD	36	22
4	Rafael Calderón Jiménez	PAN	36	8
5	Alicia Téllez Sánchez	PRI	29	6
6	Leonel Luna Estrada	PRD	27	4
7	Aleida Alavez Ruíz	PRD	26	12
8	José Couttolenc	PVEM	26	13
9	Israel Betanzos Cortés	PRI	25	5
10	Carlos Morales López	PRD	24	9

**Fuente:** Elaboración propia con datos proporcionados por solicitud de información.

En el cuadro 13 se muestran las estadísticas de presencia en las sesiones, participación en las votaciones, número de intervenciones en el Pleno e iniciativas presentadas para todos los diputados.

<sup>15</sup> Para realizar el conteo se tomaron en cuenta las iniciativas en las que el legislador fue el proponente o suscribió las iniciativas.

**Cuadro 13.** Principales estadísticas de desempeño individual  
V Legislatura de la ALDF (2009-2012)

Diputado	Partido	% Presencia	Participación en las votaciones	Número de intervenciones	Iniciativas presentadas	Iniciativas aprobadas	Iniciativas desechadas	Iniciativas pendientes
Claudia Elena Águila Torres	PRD	91.6%	69.4%	43	6	4	0	2
Aleida Alavez Ruíz	PRD	92.2%	71.3%	84	26	12	5	9
María De Lourdes Amaya Reyes	PRD	90.3%	70.5%	11	3	0	2	1
María Alejandra Barrales Magdaleno	PRD	95.5%	65.9%	9	9	6	1	2
Rocío Barrera Badillo	PRD	94.2%	67.4%	29	16	7	3	6
Valentina Valia Batres Guadarrama	PRD	90.9%	56.2%	67	36	22	3	11
Alejandro Carbajal González	PRD	90.3%	72.1%	19	4	3	0	1
Maricela Contreras Julián	PRD	92.9%	67.4%	76	20	10	6	4
Fernando Cuellar Reyes	PRD	98.1%	79.1%	49	10	5	0	5
Erasto Ensástiga Santiago	PRD	98.1%	89.1%	30	8	0	0	8
Adolfo Uriel González Monzón	PRD	95.5%	74.8%	30	5	1	1	3
Héctor Guijosa Mora	PRD	87.7%	26.7%	19	3	1	0	2
Armando Jiménez Hernández	PRD	81.2%	48.4%	4	1	1	0	0
Juan José Larios Méndez	PRD	92.9%	62.8%	5	1	1	0	0
Alejandro López Villanueva	PRD	81.2%	41.9%	35	10	4	0	6
Leonel Luna Estrada	PRD	92.2%	60.5%	51	27	4	7	16
Valentín Maldonado Salgado	PRD	90.9%	45%	5	2	1	1	0
Horacio Martínez Meza	PRD	97.4%	82.9%	56	12	4	0	8
Carlos Augusto Morales López	PRD	90.3%	45.7%	36	24	9	5	10
Julio Cesar Moreno Rivera	PRD	82.5%	66.7%	52	22	13	0	9
José Luis Muñoz Soria	PRD	96.1%	91.9%	88	7	2	1	4
Guillermo Orozco Loreto	PRD	99.4%	91.1%	12	1	1	0	0
Karen Quiroga Anguiano	PRD	81.2%	57%	47	20	4	8	8
María Natividad Razo Vázquez	PRD	96.1%	88.4%	29	7	0	6	1
David Razú Aznar	PRD	97.4%	67.4%	54	11	6	2	3
Maximiliano Reyes Zúñiga	PRD	95.5%	71.7%	15	11	4	4	3
Beatriz Rojas Martínez	PRD	96.1%	75.6%	39	6	2	3	1
Víctor Hugo Romo Guerra	PRD	88.3%	47.3%	43	16	5	2	9
Lizbeth Eugenia Rosas Montero	PRD	98.7%	91.8%	56	21	11	2	8
Edith Ruíz Mendicuti	PRD	60.4%	29.1%	24	11	0	2	9
Alejandro Sánchez Camacho	PRD	85.7%	42.6%	20	9	2	2	5
Guillermo Sánchez Torres	PRD	96.8%	82.6%	82	5	2	0	3
Abril Yannette Trujillo Vázquez	PRD	89%	63.6%	6	2	1	1	0

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por solicitud de información.

Cuadro 13. Principales estadísticas de desempeño individual  
V Legislatura de la ALDF (2009-2012)

Diputado	Partido	% Presencia	Participación en las votaciones	Número de intervenciones	Iniciativas presentadas	Iniciativas aprobadas	Iniciativas desechadas	Iniciativas pendientes
Víctor Gabriel Varela López	PRD	90.3%	50.4%	44	5	2	1	2
Rafael Calderón Jiménez	PAN	96.1%	76.4%	72	36	8	8	20
Sergio Israel Eguren Cornejo	PAN	92.9%	70.9%	45	21	6	0	15
Carlos Alberto Flores Gutiérrez	PAN	94.2%	76.4%	81	14	5	3	6
Mariana Gómez Del Campo Gurza	PAN	92.2%	74.8%	35	18	4	5	9
Federico Manzo Sarquis	PAN	92.9%	52.3%	36	14	1	1	12
Rafael Miguel Medina Pederzini	PAN	94.2%	80.2%	55	50	9	8	33
Jorge Palacios Arroyo	PAN	97.4%	86%	89	9	3	3	3
Carlo Fabián Pizano Salinas	PAN	96.8%	95.3%	106	16	6	0	10
José Manuel Rendón Oberhauser	PAN	88.3%	56.6%	24	12	2	3	7
Fernando Rodríguez Doval	PAN	96.8%	76.7%	56	16	4	2	10
Mauricio Tabe Echarte	PAN	92.2%	54.7%	50	14	5	2	7
Juan Carlos Zárraga Sarmiento	PAN	91.6%	71.3%	85	25	5	2	18
Emiliano Aguilar Esquivel	PRI	81.8%	37.6%	23	0	0	0	0
Israel Betanzos Cortés	PRI	92.2%	58.9%	23	25	5	13	7
Joel Ayala Almeida	PRI	87.5%	25%	0	0	0	0	0
Gilberto Sánchez Osorio	PRI	73.1%	35.7%	5	4	1	1	2
Fidel Leonardo Suárez Vivanco	PRI	80.5%	56.2%	38	11	1	3	7
Alicia Virginia Téllez Sánchez	PRI	94.2%	62%	99	29	6	9	14
Leobardo Juan Urbina Mosqueda	PRI	96.1%	58.5%	39	7	1	3	3
Alan Cristian Vargas Sánchez	PRI	86.4%	65.9%	46	17	2	4	11
Octavio Guillermo West Silva	PRI	83.8%	57.8%	82	39	6	12	21
Ana Estela Aguirre Y Juárez	PT	96.1%	77.5%	99	18	6	1	11
José Alberto Benavides Castañeda	PT	79.2%	21.3%	26	7	1	2	4
José Arturo López Cándido	PT	90.3%	65.5%	84	12	2	2	8
Adolfo Orive Bellinger	PT	92.2%	55%	16	7	3	0	4
Juan Pablo Pérez Mejía	PT	97.4%	69.4%	40	18	1	5	12
José Alberto Couttolenc	PVEM	92.5%	66.2%	54	26	13	1	12
Raúl Antonio Nava Vega	PVEM	92.9%	66.3%	14	13	3	3	7
Norberto Ascencio Solís Cruz	PVEM	96.8%	70.2%	46	6	1	2	3
Axel Vázquez Burquette	PANAL	91.7%	68.9%	61	20	6	1	13
José Giovanni Gutiérrez Aguilar	IND	94.2%	69%	31	15	1	6	8
Guillermo Octavio Huerta Ling	IND	87.7%	54.5%	52	15	4	5	6
Lía Limón García	IND	93.5%	76.7%	83	20	5	6	9

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por solicitud de información.

## Sección 5

# Las Comisiones

Las comisiones son los órganos más importantes del trabajo legislativo, ya que en su interior se debaten y atienden los asuntos que serán llevados ante el Pleno. En esta sección se analiza el funcionamiento de las comisiones ordinarias durante la V Legislatura de la ALDF (2009 - 2012).

Son órganos de trabajo legislativo que se integran según el número de legisladores que acuerde la Comisión de Gobierno, sin que pueda ser mayor a 9 ni menor de 5, salvo en los casos en que se acuerde de manera justificada una integración diferente.

En estos espacios de trabajo se atienden las iniciativas, proyectos, proposiciones, excitativas, deliberaciones, avisos y pronunciamientos o asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva. También efectúan investigaciones, foros y consultas legislativas sobre los asuntos a su cargo, además de apoyar al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas en la gestión de los asuntos que se les encomienden.

Durante esta legislatura se crearon 8 nuevas comisiones y comités. Destaca la creación de la comisión de Transparencia a la Gestión, la de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, y la de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes. Con las nuevas comisiones, el total de ellas fue de 36 ordinarias para los trabajos de la V Legislatura (Cuadro 14).

Las comisiones ordinarias desarrollan las siguientes tareas específicas:

- Dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas en los términos de la ley y la normatividad aplicable.
- Impulsar y realizar estudios y proyectos de investigación que versen sobre diversas materias de su competencia.
- Presentar por lo menos una vez al año, un proyecto de investigación al Instituto de Investigaciones Parlamentarias, con excepción de aquellas que por la carga de trabajo no estén en condiciones de llevarlo a cabo. La Ley Orgánica de la ALDF en su artículo 61 establece que se considera carga de trabajo cuando una Comisión ha emitido al menos diez dictámenes en un año legislativo.

Respecto al último punto, debe señalarse que durante la V Legislatura, el Instituto de Investigaciones Parlamentarias no registró proyectos de investigación turnados por las comisiones a pesar de que la mayoría de las comisiones legislativas no están en el supuesto de carga de trabajo (Cuadro 15).

Adicionalmente, existen 4 comisiones especiales, 9 comités y una comisión Jurisdiccional. Las comisiones especiales se integran para tratar asuntos que no sean competencia de las ordinarias, de investigación o de la comisión Jurisdiccional. Entre sus facultades pueden citar a comparecer a servidores públicos. La comisión Jurisdiccional

atiende los casos de remoción, separación, pérdida del encargo o cualquier otro análogo que prevea la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y otras leyes.

Adicionalmente, en algunos casos se pueden crear comisiones de investigación de carácter transitorio para atender asuntos específicos. Durante la V Legislatura no se instalaron comisiones de este tipo.

**Cuadro 14.** Número de comisiones legislativas Congreso Federal y ALDF (2009 - 2012)

Número	Comisiones ordinarias	Comisiones especiales	Comités	Total
ALDF	36	4	9	49
Cámara de Diputados	44	40	8	92
Senado de la República	59	21	sd	80

**Fuente:** Elaboración propia con datos recabados del Reporte Legislativo Número 3 y del portal de internet de la ALDF.  
sd = Sin dato.

### Obligaciones de las comisiones

El artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea establece que, dentro de la última semana de cada receso, las comisiones deberán presentar a la Comisión de Gobierno un informe por escrito de las actividades desarrolladas durante el receso, un listado de los asuntos dictaminados, así como las iniciativas y actividades pendientes o en proceso de dictamen. La Ley de Transparencia local obliga a la publicación de este informe. Esto significa que, al mes de agosto de 2012, las comisiones debían haber presentado al menos 5 informes de receso. Sin embargo, los datos muestran que sólo 4 de las 36 cumplieron con esta obligación (Cuadro 15).

Adicionalmente, entre junio y agosto de 2012, Integralia consultó la publicación de los informes de receso y finales de las comisiones, analizó su contenido y realizó consultas directas en las oficinas de la Comisión de Gobierno y en el sitio de internet. Como resultado de la consulta se encontraron los siguientes resultados:

- Los informes son imprecisos, ya que la mayoría presentan ambigüedad entre las actividades propias de las comisiones y las de los diputados que las presiden.
- Existe divergencia de información entre lo reportado por la Comisión de Gobierno y lo publicado en el sitio de internet como informes de comisión.
- No existe un formato homogéneo para la presentación de los informes.

Asimismo, el artículo 38 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea establece que, previo al término de la Legislatura, las comisiones y comités presentarán un informe de las principales actividades desarrolladas y una memoria de las reuniones de trabajo y los principales resolutivos o acuerdos, los cuales serán enviados a la Coordinación de Servicios Parlamentarios. Dicho informe se entregará a la Comisión de la Legislatura entrante y al Archivo Histórico, debiendo publicarse en el sitio oficial de internet de la Asamblea. Al cierre del presente Reporte se encontró que solamente 8 de 36 comisiones ordinarias cumplieron con esta obligación (Cuadro 15).

Las comisiones de Administración Pública local, de Administración y Procuración de Justicia, de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Hacienda, son las que presentan un mayor número de asuntos turnados, en comparación con otras comisiones como las de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, Notariado, Desarrollo Metropolitano y Población y Desarrollo, que registraron una escasa actividad en relación a los asuntos turnados.<sup>16</sup>

El artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior establece que las comisiones deben presentar ante el Pleno los dictámenes que elaboren en un plazo no mayor de treinta días naturales a partir de su recepción en la comisión, salvo prórroga debidamente fundamentada que apruebe el Pleno, o en los recesos la Diputación Permanente, a petición de la comisión dictaminadora. En el cuadro 15 se muestra el número de dictámenes elaborados por las comisiones, tanto a iniciativas como puntos de acuerdo, y que fueron presentados en el Pleno de la ALDF.<sup>17</sup>

La comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana realizó el mayor número de dictámenes (101), seguida de la Comisión de Administración Pública Local (81) y de Salud y Asistencia Social (79). El Cuadro también muestra la carga de trabajo de las comisiones, el número de reuniones realizadas y si cumplen con la obligación de presentar los informes de actividades que marca la normatividad.

---

<sup>16</sup> Durante el mes de agosto del año 2012, las Comisiones de Salud y Administración y Procuración de Justicia realizaron su última reunión de trabajo con el objeto de concluir los trabajos de manera formal de dichas Comisiones.

<sup>17</sup> No se contabilizaron los Dictámenes de entrega de medallas ni de nombramientos a servidores públicos que por Ley debe aprobar la ALDF.

**Cuadro 15.** Informes de actividades y carga de trabajo de las Comisiones  
V Legislatura de la ALDF (2009-2012)

Comisión	Número de informes de receso <sup>18</sup>	Número de informes disponibles en el portal de internet	Entregó informe final	Número de reuniones	Puntos de Acuerdo	Iniciativas	Dictámenes
Abasto y Distribución de Alimentos	1	sd	No	17	72	7	14
Administración Pública Local	2	5	No	43	149	102	81
Administración y Procuración de Justicia	4	1	Sí	35	20	226	76
Asuntos Indígenas. Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes	1	1	No	12	9	5	6
Asuntos Laborales y Previsión Social	2	2	No	6	26	9	6
Asuntos Político – Electorales	1	3	No	5	5	23	3
Atención a Grupos Vulnerables	0	4	Sí	10	47	37	19
Ciencia y Tecnología	2	sd	No	9	6	15	5
Cultura	3	6	No	13	27	15	11
Derechos Humanos	1	sd	Sí	34	19	20	11
Desarrollo e Infraestructura Urbana	2	3	No	27	171	78	101
Desarrollo Metropolitano	1	sd	No	5	5	2	2
Desarrollo Rural	1	2	No	4	9	4	2
Desarrollo Social	1	1	No	27	34	29	7
Educación	2	sd	No	12	34	30	6
Equidad y Género	1	7	No	10	18	30	12
Fomento Económico	6	8	No	18	24	44	18
Gestión Integral del Agua	1	2	No	11	32	13	15
Hacienda	1	2	No	24	189	90	36
Juventud y Deporte	2	5	No	21	13	21	10
Normatividad Legislativa. Estudios y Prácticas Parlamentarias	2	4	No	21	27	72	17
Notariado	2	2	Sí	6	1	7	6
Participación Ciudadana	3	2	Sí	24	21	19	11
Población y Desarrollo	2	sd	Sí	8	2	1	3
Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático	4	2	No	26	75	71	47
Presupuesto y Cuenta Pública	4	4	No	36	457	51	27
Protección Civil	1	2	No	24	42	13	5
Salud y Asistencia Social	3	3	Sí	72	57	68	79
Seguridad Pública	3	8	Sí	21	138	47	61
Transporte y Vialidad	1	6	No	30	108	25	8
Transparencia a la Gestión	5	2	No	40	25	13	19
Turismo	1	sd	No	sd	7	5	5
Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos	5	4	No	sd	79	16	33
Vivienda	1	6	No	16	12	26	5
Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda	5	4	No	13	7	4	0
Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales	3	5	No	13	2	1	1

Fuente: Elaboración propia con datos recabados por consulta directa en las oficinas de la Comisión de Gobierno de la ALDF y del sitio de internet de la ALDF.  
sd = Sin dato.

<sup>18</sup> El número de informes corresponde únicamente a aquellos que tenía en resguardo la Comisión de Gobierno y fueron revisados en consulta directa.

# Sección 6

## Transparencia

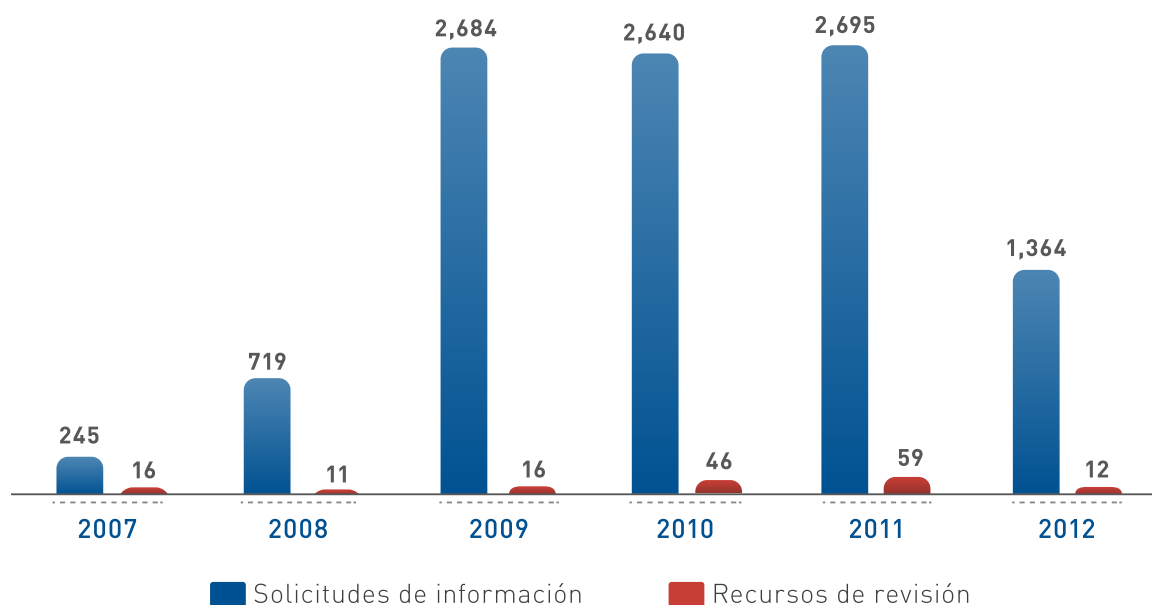
### Introducción

En las tres últimas legislaturas, la ALDF ha realizado modificaciones a su sistema de transparencia y acceso a la información pública. La última reforma, realizada en 2011, fue significativa, ya que por primera vez se obliga a los diputados a rendir cuentas sobre las prerrogativas que reciben a través de sus grupos parlamentarios.

Según datos del índice Global de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia elaborado por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INFO DF), en los últimos años la ALDF ha realizado acciones que la ubican en una mejor posición del ranking de entes públicos evaluados en la información pública de oficio que deben dar a conocer en sus portales de internet, pasando del lugar 83 de 91 durante el 2009, al lugar 43 de 103 en el 2011.<sup>19</sup>

Asimismo, es necesario destacar el incremento en el interés por conocer el funcionamiento de la ALDF. La siguiente gráfica describe el número de solicitudes de información dirigidas al órgano legislativo, así como los recursos de revisión<sup>20</sup> interpuestos por ciudadanos en contra de respuestas emitidas por dicho órgano. Estos datos comprenden el periodo 2007 - 2012 [Gráfica 18].

**Gráfica 18.** Solicitudes de información presentadas en la ALDF



Fuente: Elaboración propia con datos revisados del sitio en internet del INFO DF.<sup>21</sup>

<sup>19</sup> Resultados de la primera evaluación 2011 de la información pública de oficio que deben dar a conocer los Entes públicos en sus portales de Internet.

<sup>20</sup> Un recurso de revisión es un instrumento que un ciudadano puede interponer cuando considera que la respuesta a una solicitud de información no le satisface [Art. 77 de la LTIPDF]

<sup>21</sup> Para la gráfica también se tomaron en cuenta las solicitudes hechas vía telefónica (TEL-INFODF)



## La transparencia en la ALDF

Para elaborar esta sección se realizó una revisión de las 27 obligaciones de transparencia que marca el artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTIPDF), que aplican para todos los órganos públicos del Distrito Federal, y de las 18 obligaciones específicas para la ALDF contenidas en el artículo 16 de ese ordenamiento. Adicionalmente se realizaron 14 solicitudes de información pública a la Asamblea (ver apéndice metodológico). Para ello se tomaron en cuenta los siguientes criterios:

- A) **Disponibilidad**, que se refiere a la facilidad que tiene el usuario para acceder a la información en cualquier momento.
- B) **Totalidad**, que se refiere a que una vez que se haya logrado el acceso a la información, ésta contenga todos y cada uno de los elementos requeridos por la normatividad.
- C) **Actualización**, que se refiere a que la información sea la más reciente.<sup>22</sup>
- D) **Accesibilidad**, que toma en cuenta que la información esté disponible de tal forma que facilite su comprensión por las personas, y que demuestre su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.
- E) **Usabilidad**, que la información publicada por el órgano legislativo permita el análisis y la generación de conocimiento.<sup>23</sup>

Se consideró como nivel “bajo” cuando la categoría a revisar cumple solamente con uno o dos de los criterios antes referidos; “medio”, cuando cumple con tres o cuatro y “alto” cuando se da cumplimiento a la totalidad de estos.

En el Cuadro 16 se presentan los resultados de la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia para los órganos públicos del Distrito Federal aplicados a la ALDF y en el Cuadro 17 las obligaciones de transparencia exclusivas para la Asamblea.

<sup>22</sup> El artículo 29 de la LTAIPDF establece lo siguiente: “Con el objeto de verificar que la información pública que recibe cualquier persona es la versión más actualizada, el Ente Obligado debe difundir, dentro del primer mes de cada año, un calendario de actualización, por cada contenido de información y el área responsable. En caso de que no exista una norma que ya instruya la actualización de algún contenido, éste deberá actualizarse al menos cada tres meses. En todos los casos se deberá indicar la última actualización por cada rubro al que se refiere este Capítulo”.

<sup>23</sup> Artículo 28 de la LTAIPDF.

**Cuadro 16.** Obligaciones de transparencia para los órganos públicos del Distrito Federal aplicadas a la ALDF

Obligación	Tipo	Unidad Responsable	Nivel de cumplimiento		
			Bajo	Regular	Alto
I. El marco normativo aplicable a la ALDF	Legislativa	El marco normativo aplicable a la ALDF		✓	
II. Su estructura orgánica	Administrativa	Oficialía Mayor			✓
III. La relativa a las funciones	Legislativa	Servicios Parlamentarios		✓	
IV. El directorio de servidores públicos	Administrativo	Oficialía Mayor			✓
V. El perfil de los puestos de los servidores públicos	Administrativo	Oficialía Mayor			✓
VI. Remuneración mensual bruta y neta de todos los servidores públicos	Económica	Tesorería General		✓	
VII. Una lista con el importe por concepto de viáticos de los servidores	Económica	Tesorería General	✓		
VIII. La relación de los bienes que le sean asignados y el monto a que ascienden los mismos	Administrativo	Oficialía Mayor			✓
IX. La relación del número de recomendaciones emitidas por el Instituto a la ALDF	Administrativo	Oficialía Mayor			✓
X. Presupuesto asignado en lo general y por programas	Económica	Tesorería General			✓
XI. La calendarización, las minutas y las actas de las reuniones pública que convoquen la ALDF	Administrativo / Legislativo	Oficialía Mayor / Servicios Parlamentarios	✓		
XII. Datos de los servidores públicos encargados de la información pública de la ALDF	Administrativo	Oficialía Mayor			✓
XIII. Los instrumentos archivísticos y documentales	Administrativo	Archivo Central de la ALDF			✓
XIV. Recomendaciones emitidas a la ALDF por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	Administrativo	Oficialía Mayor			✓
XV. Información respecto a las auditorías y revisiones	Administrativo	Contraloría General y CMHALDF			✓
XVI. Los dictámenes de cuenta pública	No aplica	No aplica			
XVII. Los convenios institucionales celebrados por la ALDF	Administrativo	Oficialía Mayor			✓
XVIII. Concesiones	No aplica	No aplica			
XIX. Los informes que debe rendir la ALDF	Administrativo / Económico	Oficialía Mayor / Tesorería General			✓
XX. Los servicios y programas que ofrecen	Administrativa	Oficialía Mayor		✓	
XXI. Sobre los programas de apoyo o subsidio	No aplica*				
XXII. Recursos Públicos entregados por la ALDF a personas físicas o morales	Legislativa	Coordinación de Servicios Parlamentarios			✓
XXIII. Programas deportivos	No aplica	No aplica			
XXIV. Los programas operativos anuales o de trabajo de la ALDF	Económica / Administrativa / Legislativa	Tesorería General / Oficialía Mayor / Servicios Parlamentarios			✓
XXV. Informe de avances programáticos o presupuestales	Económica	Tesorería General			✓
XXVI. Cuenta Pública	Económica	Tesorería General			✓
XXVII. Contratos	Administrativa	Oficialía Mayor			✓

Fuente: Elaboración propia con datos revisados del portal de transparencia de la ALDF.

Cuadro 17. Obligaciones de transparencia exclusivas para la V Legislatura de la ALDF

Obligación	Tipo	Unidad Responsable	Nivel de cumplimiento		
			Bajo	Regular	Alto
I. Nombres, fotografía y currícula de los Diputados en funciones	Administrativa	Oficialía Mayor			✓
II. Agenda legislativa	Administrativa	Oficialía Mayor			✓
III. Orden del día, listas de asistencia y votación de cada una de las sesiones del pleno	Legislativa	Servicios Parlamentarios			✓
IV. Las iniciativas de ley o decretos, puntos de acuerdo y los dictámenes	Legislativa	Servicios Parlamentarios	✓		
V. Las leyes, decretos y acuerdos aprobados	Legislativa	Servicios Parlamentarios		✓	
VI. El Diario de los Debates	Legislativa	Servicios Parlamentarios			✓
VII. Información de los trabajos de las comisiones de análisis y dictamen legislativo o comités	Legislativa	Servicios Parlamentarios	✓		
VIII. Votación nominal, de los dictámenes y acuerdos sometidos a la consideración del Plenos	Legislativa	Servicios Parlamentarios		✓	
IX. Metas y objetivos de las unidades administrativas	Administrativa / Legislativa / Económica	Oficialía Mayor / Servicios Parlamentarios / Tesorería		✓	
X. Asignación y destino final de los bienes materiales	Administrativa	Oficialía Mayor			✓
XI. Informe de los viajes oficiales de los Diputados	Económica	Tesorería General	✓		
XII. Los dictámenes de cuenta pública	No aplica	No aplica			
XIII. Los convenios de la ALDF	Administrativa	Oficialía Mayor			✓
XIV. Los recursos económicos entregados a los Grupos Parlamentarios, detalle de uso y destino final	Económica	Grupos Parlamentarios	✓		
XV. Montos entregados para los informes de actividades	Económica	sd	✓		
XVI. El informe anual del ejercicio del gasto	Económica	Comité de Administración			✓
XVII. Informes de la ALDF	Administrativa	Varias unidades administrativas	✓		
XVIII. Información Módulos de Atención	Administrativa	Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas			✓

Fuente: Elaboración propia con datos revisados del sitio de internet de la ALDF.

De acuerdo a los criterios establecidos, las obligaciones de transparencia que muestran el nivel de cumplimiento más bajo son las que tienen que ver en general con el ámbito económico-presupuestal, derivadas primordialmente de las fracciones XI, XIV y XV del artículo 16 de la Ley en la materia.

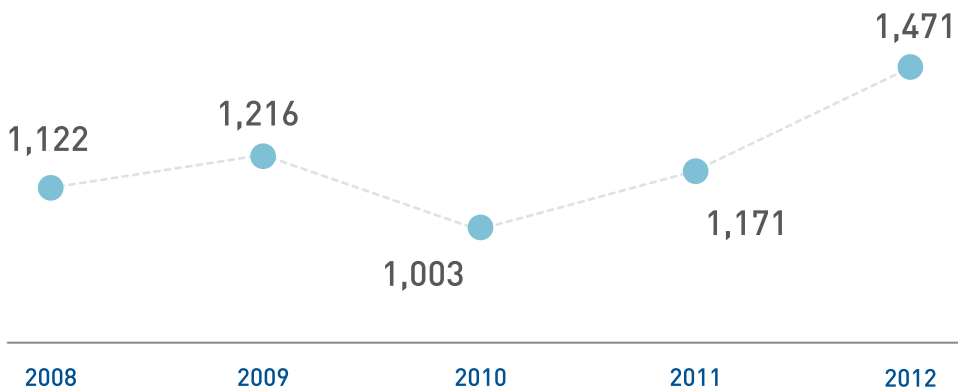
### ¿Cuánto cuesta la ALDF?

Conocer los recursos asignados a la asamblea es un tema de interés y preocupación para la ciudadanía. Son los diputados de la ALDF quienes aprueban el presupuesto y las leyes que dan control, transparencia y fiscalización al ejercicio del gasto del gobierno del Distrito Federal. Por ello, son los primeros obligados a cumplir de forma integral las leyes que emiten en la materia.

A lo largo de los últimos cinco ejercicios fiscales, el presupuesto aprobado para la ALDF muestra una tendencia creciente, como se observa en la Gráfica 19.

**Gráfica 19.** Presupuesto aprobado total a la ALDF (2008 - 2012)

Millones de pesos



Fuente: Elaboración propia con datos de los Presupuestos de Egresos para los ejercicios fiscales 2008-2012.

En el Cuadro 18 se presenta el reporte del informe anual del ejercicio del gasto total de la ALDF elaborado por el Comité de Administración para el periodo 2009-2011. El gasto ejercido se divide en tres rubros: Gasto de operación, Gasto Legislativo y Rescate, Restauración y Modernización de Inmuebles y Equipamiento. Las cifras de la Gráfica 19 y el cuadro 18 no coinciden a pesar de que se basan en información publicada.

**Cuadro 18.** Informe anual del ejercicio del gasto asignado (2009 - 2011)

Millones de pesos

Rubro	2009	2010	2011	Totales
Gastos de Operación	612.04	601.38	592.04	<b>1,805.45</b>
Gasto Legislativo	626.56	549.26	693.51	<b>1,869.34</b>
Rescate, Restauración y modernización de inmuebles y equipamiento	149.66	27.41	1.68	<b>178.75</b>
<b>Totales</b>	<b>1,388.26</b>	<b>1,178.06</b>	<b>1,287.23</b>	<b>3,853.54</b>

**Fuente:** Informe Anual del Ejercicio del Gasto elaborado por el Comité de Administración publicado en el sitio de internet de la ALDF (Art. 16 de la ley de transparencia Acceso a la Información Pública del D.F.)

## Los Diputados

Los legisladores de la ALDF reciben una remuneración mensual conocida como "dieta" que, de acuerdo al sitio de transparencia de la Asamblea, asciende a 51,904.25 pesos netos. Adicionalmente, la Ley Orgánica de la ALDF establece en su Artículo 17 que los legisladores tienen el derecho de contar con apoyos administrativos, de asesoría, dietas, asignaciones, prestaciones, franquicias y viáticos que les permitan desempeñar con eficiencia y dignidad su encargo, los cuales se fijarán en el presupuesto.

Sin embargo, y derivado de una solicitud de información realizada, se informó a Reporte Legislativo que los legisladores únicamente cuentan con un seguro de separación individualizada de acuerdo al porcentaje que los diputados elijan, los cuales oscilan entre el 2 y 10 por ciento de su dieta mensual. Asimismo, referente a las prerrogativas, los legisladores cuentan con recursos para el funcionamiento de sus Módulos de Atención. [Cuadro 19]

**Cuadro 19.** Prerrogativas Legisladores (2009 - 2011)

Pesos

Concepto	Monto
Asignación destinada a Arrendamiento de Módulo	\$15,150
Asignación a los gastos de operación ciudadana	\$10,183.85
Destinada a cubrir gastos de operación relativos al funcionamiento de Módulo	\$7,000
<b>Total</b>	<b>\$32,334</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos por solicitud de información a la ALDF

## Los Grupos Parlamentarios

El artículo 16 del Reglamento Interior de la ALDF establece que, de acuerdo al número de integrantes de cada Grupo Parlamentario, la Asamblea pondrá a disposición de éstos espacios físicos dentro de sus inmuebles, recursos materiales, humanos y económicos que deberán ser suficientes para el buen funcionamiento de cada Grupo Parlamentario y, en su caso, el desempeño de las funciones legislativas de cada representante.

Las Normas Generales para el ejercicio de los recursos asignados a los Grupos Parlamentarios son los lineamientos en los que se especifica el mecanismo de control a los que se deben sujetar para la comprobación mensual de los recursos económicos que reciban por concepto de prerrogativas.

Los Grupos Parlamentarios tienen la obligación de presentar semestralmente a la Comisión de Gobierno, un informe sobre el uso y destino de los recursos financieros otorgados en dicho periodo. Los recursos financieros asignados a los grupos parlamentarios serán auditados semestralmente por la Contraloría General de la ALDF, la cual a su vez, deberá presentar el informe de evaluación respectivo.

De acuerdo al sitio en internet de la ALDF, los Grupos Parlamentarios son los responsables de la publicación de los recursos que reciben. Esta excepción genera incentivos para la opacidad, porque deja en manos de los coordinadores de los grupos la comprobación de sus propios gastos.

En el mismo sentido, las normas señalan que los informes de comprobación de gastos serán sometidos al pleno y en el periodo de sesiones inmediato serán incorporados a la información financiera de la ALDF. En el Cuadro 20 se muestran los recursos económicos entregados a los Grupos Parlamentarios. Hay que señalar que, a pesar de que la información publicada debería ser actualizada periódicamente, a la fecha de elaboración de este Reporte sólo aparecían reportados los recursos entregados al PVEM en 2012.

**Cuadro 20.** Recursos económicos asignados a Grupos Parlamentarios (2010 - 2012).<sup>24</sup>

Millones de pesos

Grupo Parlamentario	Monto Entregado			Total
	2010	2011	2012	
PRD	122.7	97.7	sd	220.4
PAN	43.6	41.4	sd	85.0
PRI	21.0	21.0	sd	42.0
PT	13.8	13.8	sd	27.6
PVEM	0.5	0.5	0.2	1.2
<b>TOTAL</b>	<b>201.6</b>	<b>174.3</b>	<b>0.2</b>	<b>376.1</b>

**Fuente:** Recursos económicos entregados a diputados independientes, Grupos Parlamentarios o Coaliciones. Elaborado por los Grupos Parlamentarios publicado en el sitio de internet de la ALDF (Art. 16 de la ley de transparencia Acceso a la Información Pública del D.F.)  
sd = Sin dato.

<sup>24</sup> Fuente: ALDF, consultable en <http://www.aldf.gob.mx/articulo-16-800-16.html>. Con acceso 14 de septiembre.

# Apéndice metodológico

## Marco conceptual

Para elaborar el Reporte Legislativo se revisaron estudios y propuestas realizadas en diversos países. Con base en ello, el Reporte se construye a partir de las tres funciones básicas de cualquier poder legislativo: a) Representar, b) Legislar, y c) Controlar y Fiscalizar al Poder Ejecutivo.

### 1) Las funciones legislativas

*Representar* significa cumplir el mandato que los electores delegan en los legisladores. Aunque ese mandato es impreciso y diluido en las democracias modernas, la función de representar implica que el legislador no actúa por cuenta propia sino con base en los intereses de sus representados. Algunos indicadores para medir la función de *representar* son: la percepción ciudadana sobre la ALDF, la gestión de las demandas ciudadanas, el cumplimiento de la plataforma electoral de cada grupo parlamentario, así como el perfil y la composición de la ALDF.

La segunda función básica de la Asamblea es *legislar*, que significa convertir el mandato de los votantes en leyes, normas jurídicas y administrativas. *Legislar* es el poder que un Congreso tiene para crear y promulgar leyes que satisfagan las demandas del electorado y que a la vez cumplan con el fin de preservar el Estado de derecho. En este rubro, Reporte Legislativo presenta los siguientes indicadores:

- Intervenciones en las sesiones
- Iniciativas Presentadas
- Unidad partidista (cohesión de un grupo parlamentario al momento de votar)
- Presencia en las sesiones
- Participación en las Votaciones
- El trabajo al interior de las comisiones y la productividad entre los grupos parlamentarios.

La tercera función de la ALDF es el *control y la fiscalización* para supervisar los actos de gobierno y exigir cuentas al Ejecutivo del D.F. En las democracias representativas, los votantes otorgan a los poderes legislativos la doble función de legislar por un lado, así como de controlar y vigilar al ejecutivo, por otro lado. *Controlar* y mantener un sistema de pesos y contrapesos son medios para evitar el abuso del poder y garantizar que los gobernantes ejerzan su función de manera honesta, responsable y eficaz.

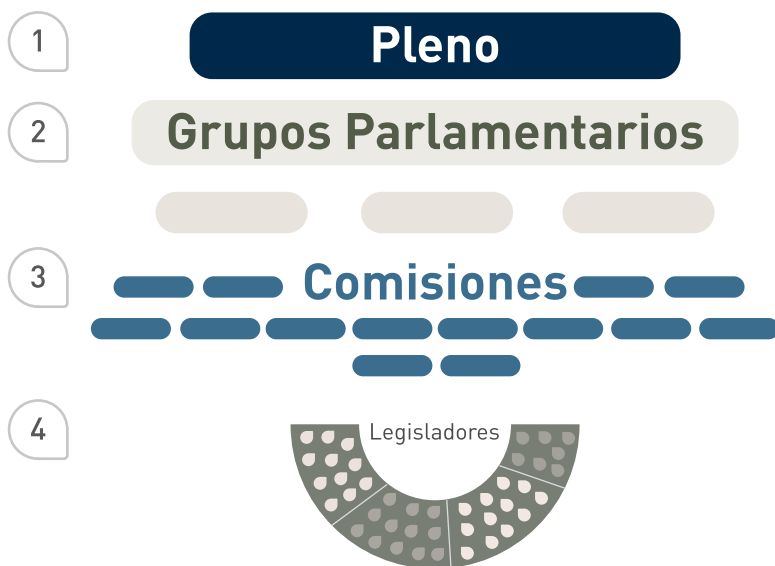
Los indicadores sobre *control y fiscalización* se centran en las labores de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (CMHALDF); en el trabajo realizado por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF; en el trabajo realizado en las comisiones investigadoras, las comparecencias de funcionarios de gobierno; y el seguimiento de las solicitudes a procesos de remoción de servidores públicos. También se contempla la aprobación del presupuesto y de la Cuenta Pública, así como la glosa del informe del Jefe de Gobierno.

En esta primera fase, Reporte Legislativo da seguimiento sólo a los indicadores relacionados con la función de legislar, con la meta de cubrir todas las funciones en el mediano plazo.

## 2) Los ámbitos

El trabajo legislativo al interior de la ALDF se desarrolla en cuatro ámbitos principales: el Pleno, los Grupos Parlamentarios, las Comisiones y los Legisladores en lo individual. Reporte Legislativo evalúa el desempeño legislativo en cada uno de esos ámbitos.

**Diagrama 1.** Esquema de las unidades que integran el trabajo legislativo



De esa forma, el Reporte Legislativo evalúa tres funciones en cuatro ámbitos de análisis:

### Indicadores de Desempeño Legislativo

Función	Ámbitos de análisis			
	Legislador	Comisión	Grupo Parlamentario	Pleno
Representar				
Legislar				
Controlar				

Para desarrollar los indicadores, Reporte Legislativo sigue cada una de las fases del proceso legislativo, es decir, la ruta que una iniciativa, un punto de acuerdo o un acto de control y fiscalización tienen que completar para convertirse en ley, en decreto o en un acto de control legislativo.



### 3) Algunas consideraciones legislativas

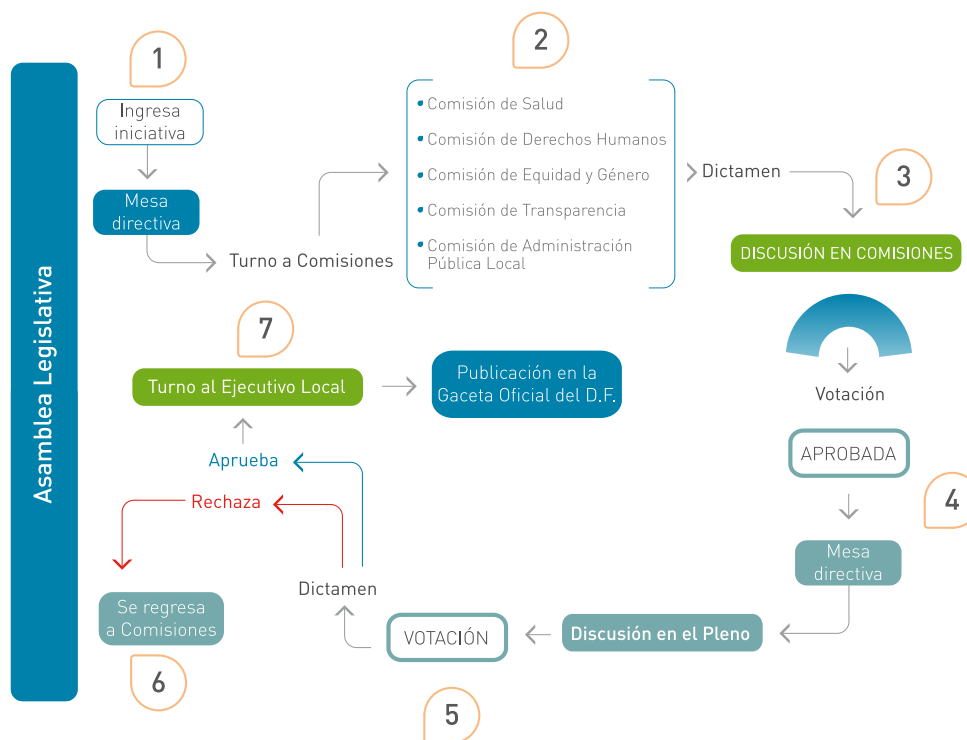
Hay cuatro periodos de trabajo de la Asamblea: dos ordinarios y dos de receso. El primer periodo ordinario da inicio el 15 de septiembre y puede prorrogarse hasta el 31 de diciembre. El segundo, comienza el 15 de marzo y finaliza el 30 de abril.

Durante los periodos de receso, se instala la Diputación Permanente conformada por 13 diputados con sus respectivos suplentes, de acuerdo a la pluralidad de grupos parlamentarios que integran la ALDF. Formalmente esta Diputación no produce legislación y sus principales atribuciones son:

- Solicitar a la Comisión de Gobierno la convocatoria para llevar acabo periodos de sesiones extraordinarios;
- Conocer de los Comunicados de los Diputados, de las Comisiones y de los Grupos Parlamentarios; así como de los Poderes de la Unión u órganos legislativos locales;
- Desahogar propuestas y denuncias;
- Citar a comparecer a través de la Comisión de Gobierno a los servidores públicos del Distrito Federal;
- Conocer de las licencias solicitadas por los legisladores, y
- Aprobar y ratificar provisionalmente a los ciudadanos y Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

El proceso “De la Iniciativa y Formación de Leyes” se encuentra reglamentado en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 85 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior. En el diagrama 2 se explica el proceso completo.

**Diagrama 2.** Fases del proceso legislativo en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

## Fuentes de información

El Reporte Legislativo se elaboró a partir de investigación en fuentes institucionales:

1. Gaceta Parlamentaria.
2. Sitio de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal <http://www.aldf.gob.mx/> específicamente la liga de las Obligaciones de Transparencia.
3. Sistema de Solicitudes de Información del Distrito Federal (INFOMEXDF).
4. Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.
5. Consulta directa en las Oficina de Información Pública y en las oficinas de la Comisión de Gobierno.

Es importante señalar que la información recopilada en las fuentes de información electrónica es dinámica y puede variar en función de la actualización y de la información que las comisiones y comités legislativos remitan tanto a la coordinación de servicios parlamentarios, como a la Oficina de Información Pública del órgano legislativo.

Asimismo, los datos utilizados para realizar la sección 6 de transparencia, fueron recabados del sitio en internet y notariados en fecha 21 de septiembre del 2012, por el Notario Público 97 del Distrito Federal, Licenciado Marco Antonio Espinoza Rommyngth,<sup>25</sup> en específico la información publicada de los recursos económicos entregados a: los grupos parlamentarios, diputados, dietas, viajes oficiales y prestaciones económicas.

También fueron notariados en la misma fecha, la liga de la información disponible en internet de las convocatorias, actas, versiones estenográficas, listas de asistencia y acuerdos de cada una de las sesiones de la Mesa Directiva, las Comisiones de análisis y dictamen legislativo o comités.

Toda la información aquí recopilada es de carácter informativo y carece de validez oficial.

---

<sup>25</sup> Libro número mil cuarenta y cuatro. MAER/ESM/DGB. Instrumento cuarenta y cinco mil cuarenta.

## A) Índices

### Votaciones

Para la construcción de los indicadores se tomaron en cuenta 258 votaciones de la Asamblea, del 17 de noviembre de 2009 al 26 de abril de 2012.

### Unidad partidista <sup>26</sup>

Para medir la unidad partidista se utilizó un índice de Rice modificado, que mide la división en las votaciones. La escala va de 33 a 100 por ciento. Cuando toma valores cercanos a 100, significa que todo el grupo parlamentario vota en el mismo sentido (a favor, en contra o se abstiene). Cuando la escala se aproxima a valores cercanos a 33% quiere decir que los integrantes del grupo parlamentario votan en sentidos opuestos (1/3 a favor, 1/3 en contra y 1/3 se abstiene).

$$\text{Unidad} = \text{Max (votos a favor, en contra, abstención)} / (\sum \text{votos a favor, en contra, abstención})$$

La unidad partidista puede ser consecuencia de tres diferentes factores: <sup>27</sup>

1. Cohesión: Preferencias similares entre los legisladores
2. Disciplina: Distribución de incentivos por parte de los líderes parlamentarios para premiar la lealtad.
3. Control de agenda: Implica que aquellas instituciones o individuos que controlan la actividad legislativa evitan la votación de iniciativas que causan división.

### Participación en las votaciones

La participación en las votaciones se puede registrar de forma individual y a través del grupo parlamentario:

- a) **Participación en las votaciones individual** =  $(\sum \text{de votos a favor, en contra o abstenciones del grupo parlamentario por cada votación}) / \text{Total de votaciones}$ . La participación individual, toma el valor de 1 cuando la proporción entre votos y votaciones realizadas es igual y toma el valor de cero cuando no se realizó ningún voto en el periodo.
- b) **Participación en las votaciones del grupo parlamentario** =  $(\sum \text{de votos a favor, en contra o abstenciones del grupo parlamentario por cada votación}) / \text{Total de integrantes del grupo parlamentario}$ . La participación por grupo parlamentario, toma el valor de 1 cuando la proporción entre la suma de votos a favor, en contra o abstenciones del grupo parlamentario por cada votación y el número de integrantes del grupo parlamentario es igual, y 0 cuando ningún integrante votó.

### Criterio de contabilidad de iniciativas

Se tomaron en cuenta las iniciativas presentadas tanto en lo individual, como grupo parlamentario.

<sup>26</sup> Enrique Cárdenas Sánchez, Evaluación del Poder Legislativo. Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), 2009.

<sup>27</sup> John M. Carey. "Competing Principal, Political Institutions, and Party Unity in Legislative Voting." *American Journal of Political Science*.

## B) Glosario

### I. Nomenclatura de abreviaturas

- **ALDF:** Asamblea Legislativa del Distrito Federal
- **CG:** Comisión de Gobierno
- **PRI:** Partido Revolucionario Institucional
- **PAN:** Partido Acción Nacional
- **PRD:** Partido de la Revolución Democrática
- **PVEM:** Partido Verde Ecologista de México
- **PT:** Partido del Trabajo
- **PSD:** Partido Social Demócrata
- **PANAL:** Partido Nueva Alianza
- **MC:** Movimiento Ciudadano
- **SN:** Sin partido

### II .Indicadores

- **Intervenciones en las sesiones:** Es el registro de las participaciones verbales de los legisladores para debatir o expresar su opinión acerca del trabajo legislativo.
- **Iniciativas presentadas:** Son las iniciativas propuestas de forma individual, en conjunto con otros legisladores, a nombre del grupo parlamentario, por los congresos locales o por el Poder Ejecutivo.
- **Unidad:** Mide si los votos emitidos por los legisladores de un grupo parlamentarios son iguales o difieren entre sí (todos votan a favor o la mitad de un partido vota a favor y la otra en contra, por ejemplo)
- **Presencia en las sesiones:** Es una forma de medir la asistencia de los legisladores ya que sólo contabiliza como presencia las asistencias registradas por cédula o sistema y descuenta permisos o inasistencias justificadas.
- **Participación en las Votaciones:** Es un indicador que mide si un legislador voto algún asunto registrando el sentido del voto: a favor, en contra o abstención.

### III .Temas

Debido a la variedad de temas que no tenían un número significativo de observaciones se decidieron crear las siguientes categorías mutuamente excluyentes y exhaustivas:

#### 1. Las categorías de los temas de las iniciativas presentadas se agrupan de la siguiente forma:

- Economía.
- Comercio y competitividad.
- Pobreza y política social.
- Seguridad pública y narcotráfico.
- Partidos políticos y elecciones.
- Medio ambiente.
- Salud.
- Impuestos y finanzas públicas.
- Educación y cultura.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Infraestructura y transporte.
- Medios de comunicación.
- Justicia y Estado de derecho.
- Trabajo y previsión social.
- Política.
- Administración pública local.
- Gobierno interior

## C) Las comisiones

Durante los meses de junio, julio y agosto, Integralia monitoreó y analizó la entrega de los informes anual y final de las comisiones; se realizó la revisión de la Gaceta Parlamentaria y la liga de transparencia del sitio en internet.

Para conocer y sistematizar la información se establecieron los siguientes indicadores:

- Reuniones mensuales de las comisiones
- Número total de reuniones.
- Iniciativas y puntos de acuerdo turnados.
- Entrega del Informe Final.

## C) Solicitudes de información

### Solicitudes de información a la ALDF

Nº	Fecha de ingreso	Folio asignado	Información Solicitada	Fecha de Respuesta	Respuesta
1	30/05/12	5000000076812	Número de iniciativas y puntos de acuerdo turnadas a Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura. Nombre de la iniciativa y diputado que la presentó.	06/06/2012	Información entregada
2	30/05/12	5000000076712	Número de iniciativas presentadas por diputado y cuántas por grupo parlamentario Durante la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	06/06/12	Información entregada
3	30/05/12	5000000076412	Fechas de entrega de los informes que deben presentar las Comisiones a la Comisión de Gobierno, respecto de las actividades desarrolladas durante el receso (artículo 42 del Reglamento para el gobierno interior) y un listado de los asuntos dictaminados, las iniciativas y actividades pendientes o en proceso de Dictamen, durante todos los periodos de la V Legislatura.	26/06/12	Consulta directa en la ALDF
4	30/05/12	5000000076312	Número de asistencias, inasistencias (si estas fueron justificadas o no) a las sesiones del pleno de la Asamblea Legislativa del D.F. V Legislatura, durante las sesiones ordinarias, extraordinarias y durante los periodos de receso.	07/06/12	Entregada (CD)
5	13/08/12	5000000111812	Número de proyectos presentados por las comisiones legislativas al instituto de investigaciones parlamentarias (Art 61, ley orgánica de la ALDF).	24/08/12	Respuesta Entregada
6	27/08/12	5000000119612	Número de iniciativas aprobadas por diputado.		Pendiente
7	27/08/12	5000000119712	Comisiones/comités que entregaron proyectos de investigación (diferente a una opinión técnico -jurídica).	06/09/12	Respuesta Entregada
8	24/08/12	5000000118512	Número de informes finales entregados por las comisiones.	28/08/12	Respuesta Entregada
9	12/09/12	5000000126512	Número de iniciativas presentadas por partido (grupo parlamentario) en la I, II, III, IV y V legislatura.		Pendiente
10	12/09/12	5000000126512	Número de iniciativas ciudadanas presentadas al órgano legislativo desde la primera legislatura.		Pendiente
11	12/09/12	5000000126712	Relación de los informes semestrales que entregaron los Diputados de la V legislatura a Comisión de Gobierno de conformidad con lo establecido en el art. 18 de la LOALDF.		Pendiente
12	14/09/12	5000000127512	Total de ingresos que recibe un diputado en la ALDF incluyendo su sueldo y dietas correspondientes.		Pendiente
13	14/09/12	5000000127612	Recursos que reciben los Diputados por concepto de Prerrogativas, en los que se especifique dieta mensual, seguro de retiro, apoyo para gastos de módulo.	01/10/12	Respuesta Entregada



Para descargar el Reporte Legislativo de la ALDF escanea el código

